

EXPECTATIVAS Y SIGNIFICADOS DE LA REINSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS QUE CUMPLIERON CONDENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD EN EL COMPLEJO PENITENCIARIO DE RANCAGUA DESDE LA VOZ DE SUS PROTAGONISTAS (2019-2022)

Delia Isabel Vidal Tobar*

Fecha de recepción: 21/11/2023

Fecha de aprobación: 08/05/2024

RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo mostrar el proceso de integración social y laboral desde la vivencia de quienes lo protagonizan, que luego de cumplir una condena de cárcel en el Complejo Penitenciario de Rancagua, vuelven a la sociedad y se enfrentan a difíciles procesos de adaptación que inciden de forma importante en las opciones de seguir en libertad o regresar a la prisión. La primera de estas opciones es la que comúnmente se llama reinserción social y que se suele definir como la falta de repetición delictiva, que es la segunda opción; no obstante, tras ambas opciones hay procesos más complicados, que es preciso conocer para, por ejemplo, probar nuevos métodos de intervención. Asimismo, la inserción laboral de estas personas estaría directamente vinculada con la voluntad de desistir de delinquir y la dificultad de asumir el desafío de la integración después de la cárcel. Para ello se ha usado la metodología cualitativa, teniendo como herramienta la entrevista semiestructurada, la cual permite hacer un análisis desde la perspectiva de los participantes.

Palabras clave: Docentes, riesgos psicosociales extralaborales, condiciones individuales, educación superior.

ABSTRACT

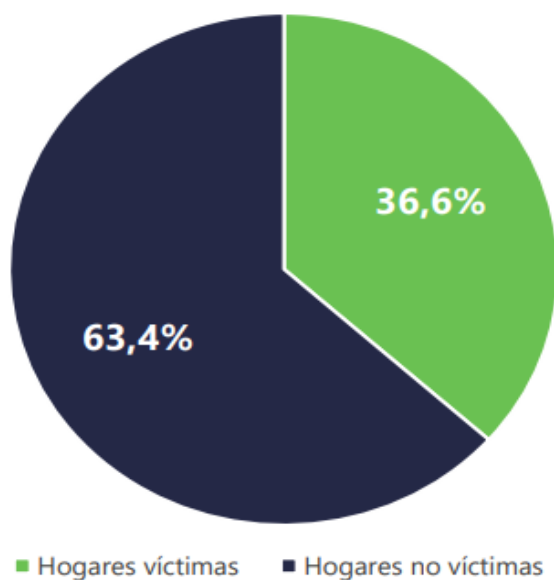
This work aims to show the process of social and labor integration from the experience of those who protagonize it, who after serving a prison sentence in the Penitentiary Complex of Rancagua, return to society and face difficult adaptation processes that affect significantly the options of staying in freedom or returning to prison. The first of these options is the one commonly called social reintegration and which is usually defined as the lack of criminal repetition, which is the second option; however, behind both options there are more complicated processes, which need to be known in order to, for example, test new intervention methods. Likewise, the labor insertion of these people would be directly linked to the will to desist from committing crimes and the difficulty of assuming the challenge of integration after prison. For this, the qualitative methodology has been used, having as a tool the semi-structured interview, which allows an analysis from the perspective of the participants.

Keywords: Social and labor integration, Social reintegration, Labor insertion, Criminal desistance.

* Trabajadora Social, Magíster en Gerencia y Políticas Públicas Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Bernardo O'Higgins. <https://orcid.org/0009-0005-9549-5353>

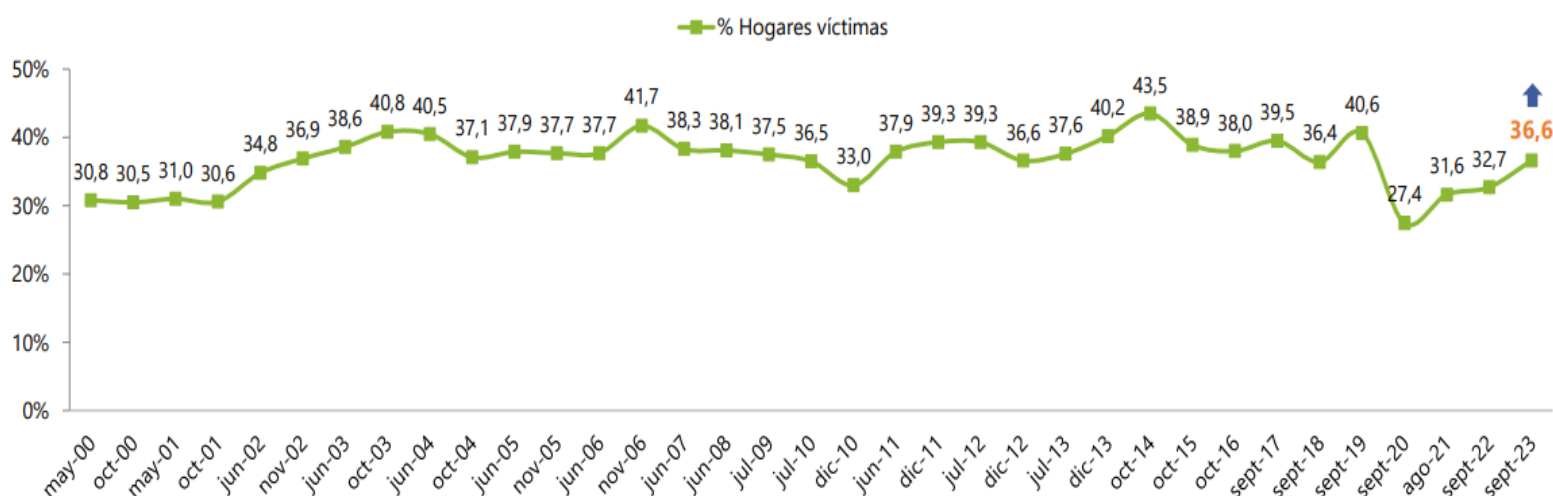
| Antecedentes generales

En nuestro país el proceso de modernización ha traído consigo una serie de transformaciones sociales donde la pobreza y exclusión se han complejizado, siendo la delincuencia una de sus principales implicancias, que deriva en el incremento de los índices de victimización, que asciende al 33,6% (Paz Ciudadana, 2023). Desde este escenario se instala una problemática social que afecta a la sociedad en su conjunto, y como tal se constituye en uno de los temas prioritarios para los diferentes gobiernos, que en respuesta han adoptado estrategias que van, desde el control policial y judicial, hasta la prevención social y situacional del delito, y de manera marginal la reinserción social de la población penal.



Fuente: Índice Paz Ciudadana 2023

Según el **Índice Paz Ciudadana 2023**, la victimización en Chile ha aumentado, llegando al **36,6%** de los hogares donde al menos una persona ha sido víctima de un robo o intento de robo en los últimos 6 meses. Además, **9 de cada 10 personas** han tomado medidas para evitar ser víctimas de la delincuencia. Es más, en el **Índice Paz Ciudadana 2023**, se observa un aumento continuo de la victimización después de la pandemia, y la proporción de personas con **alto temor al delito** ha alcanzado el nivel más alto registrado, como bien lo describe el gráfico siguiente.



Fuente: Índice Paz Ciudadana 2023

Este índice mide la situación delictual en el país, la percepción de inseguridad y la evaluación ciudadana de las instituciones y autoridades relacionadas con la seguridad.

Como bien se señaló en el segundo párrafo, la creciente problemática de la delincuencia afecta a todos los habitantes de un país y la mayoría de los gobiernos han implementado diversas estrategias para abordar este desafío, que van desde el control policial y judicial hasta la prevención social y situacional del delito. Aunque la reinserción social de la población penal es un aspecto marginal, es fundamental considerarlo en la búsqueda de soluciones efectivas. La colaboración entre instituciones, la participación ciudadana y la inversión en programas de prevención son clave para enfrentar este problema de manera integral. En el contexto de la reinserción social de la población penal en nuestro país, se establecen objetivos claros. Estos propósitos se buscan alcanzar principalmente a través del trabajo, priorizando los intereses de la sociedad en su conjunto por encima de los del individuo. Para comprender mejor el flagelo de la delincuencia, es relevante describir **el Panorama Social de América Latina y el Caribe**. En esta región, nos enfrentamos a desafíos complejos relacionados con la seguridad ciudadana y la convivencia. Algunos de los factores que influyen en la delincuencia incluyen la desigualdad económica, la falta de acceso a oportunidades educativas y laborales, la exclusión social y la presencia de grupos criminales organizados. Además, las dinámicas culturales, históricas y políticas también desempeñan un papel importante en la configuración de este panorama.

Para abordar eficazmente la delincuencia, es fundamental considerar estrategias integrales que vayan más allá del control policial y judicial. La prevención social y situacional del delito, así como la reinserción efectiva de las personas que han cometido delitos, son aspectos clave. La colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y la participación activa de la comunidad son esenciales para lograr un cambio significativo.

| Contexto general de la desigualdad y pobreza en Chile y América Latina; y de cómo este influye en el plano laboral

Según el estudio “Panorama Social de América Latina y el Caribe 2023. La inclusión laboral como eje central para el desarrollo social inclusivo”, realizado por la CEPAL, si bien se puso fin a la pandemia (COVID-19) decretada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 5 de mayo de 2023 (Naciones Unidas, 2023), esto marcó un hito en la historia mundial.

“No obstante, América Latina y el Caribe continúan enfrentando desafíos estructurales en un contexto de gran incertidumbre por choques económicos, climáticos, tecnológicos, geopolíticos y otras transformaciones en curso. La región se ve enfrentada a las consecuencias de una serie de crisis en cascada que han creado una crisis social prolongada, en particular en materia de salud y educación, una situación de inseguridad alimentaria y energética y el incremento del costo de vida” .(CEPAL, 2023, p. 23)

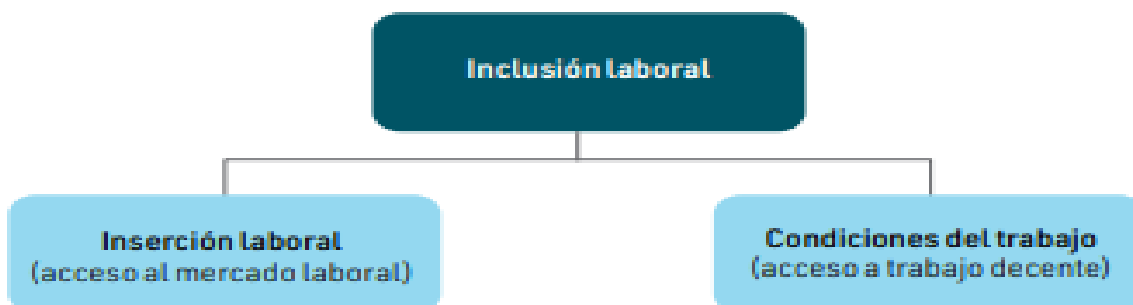
Es más, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023) señala que el empleo y la dinámica de los mercados laborales son elementos importantes para abordar la desigualdad y fortalecer la movilidad y la cohesión social, además de desempeñar un papel fundamental en el desarrollo personal de los sujetos. Sin embargo, la CEPAL enfatiza que no cualquier tipo de empleo o inserción laboral es suficiente. Es necesario implementar una estrategia que aborde la heterogeneidad estructural de las economías y se enfrente a una realidad caracterizada por un alto porcentaje de personas empleadas en trabajos informales, con baja productividad y salarios insuficientes. Esto requiere políticas de inclusión laboral que aborden la persistente desigualdad de ingresos, los déficits estructurales de protección social y la desigual división del trabajo entre géneros en la región.

La inclusión laboral es una pieza primordial del desarrollo social inclusivo, que enfatiza que todas las personas que forman parte de la fuerza laboral puedan acceder a trabajos decentes que sostengan niveles adecuados de remuneración y cobertura en protección social. Se refiere a un proceso dinámico que debe abordarse en su complejidad. La inclusión laboral está conformada de manera complementaria por la inserción laboral y las condiciones del trabajo al que se accede (véase el diagrama 1).

“Asimismo, las políticas de inclusión laboral deben enfrentar las barreras de entrada y los obstáculos que afectan más a algunas poblaciones, lo que se vincula con los ejes estructurales de la matriz de la desigualdad social de la región” (CEPAL, 2023, p.14).

Es más, esto último está supeditado por la capacidad de la institucionalidad laboral y la estructura productiva de los países de América Latina y el Caribe.

Diagrama 1
Inclusión laboral



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

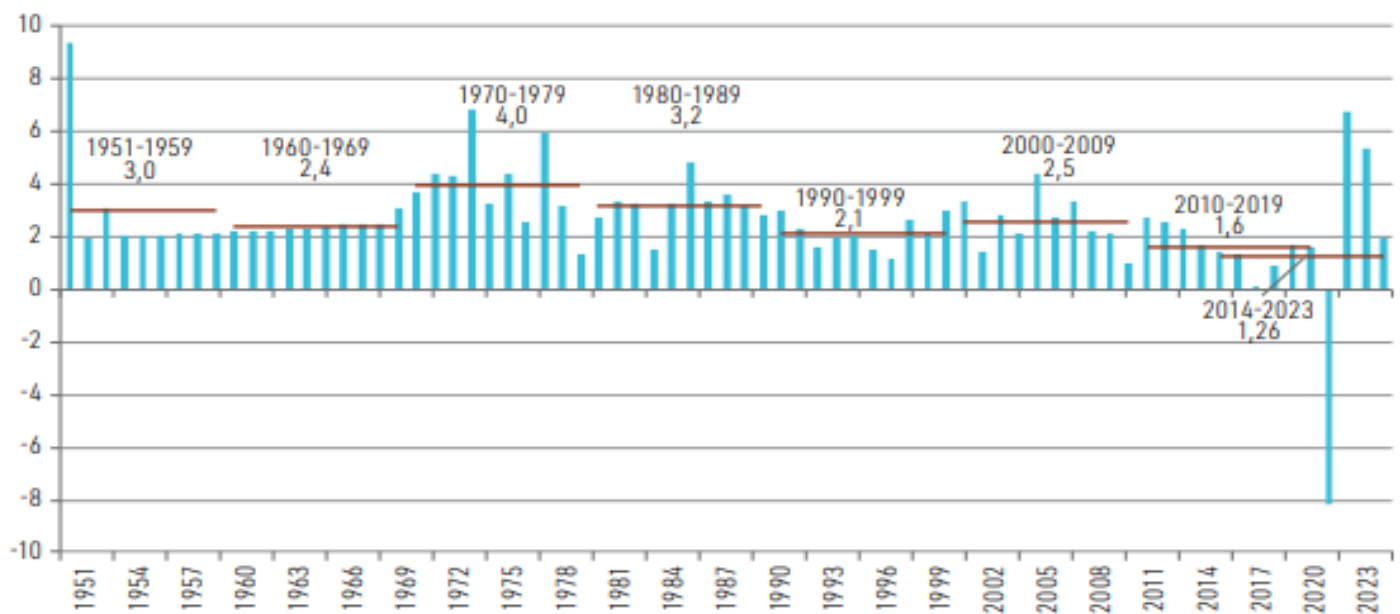
Los países de la región deberán consolidar sus políticas de inclusión laboral “para hacer frente a los desafíos del contexto social y económico actual y avanzar en una estrategia de desarrollo social inclusivo, promoviendo el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el del Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS) 8 (trabajo decente y crecimiento económico), así como los compromisos regionales en la materia” Pág. 14 (CEPAL, 2023). Esto se vuelve aún más crítico en vista de las múltiples transformaciones que están impactando a los mercados laborales. Estos cambios incluyen el rápido envejecimiento de la población, la crisis en el sector de los cuidados y las dinámicas migratorias, la crisis climática y los desafíos de una transición justa, así como las

revoluciones tecnológicas. Todos estos factores están redefiniendo el panorama laboral y requieren una atención urgente para garantizar una inclusión laboral efectiva.

En la dimensión laboral, América Latina y el Caribe experimentan una debacle en cámara lenta desde 2010, que se comprueba en diversos indicadores laborales. Al igual que sucede con la tasa de crecimiento del PIB, durante la década del 2014 al 2023, la tasa de crecimiento del número de ocupados fue de solo el 1,26%, casi la mitad del 3,2% registrado en la década perdida de 1980 (véase el gráfico 1). La pandemia de COVID-19 profundizó esta tendencia y desencadenó la mayor crisis de los mercados laborales de América Latina y el Caribe desde 1950.

Gráfico 1

América Latina y el Caribe (21 países)^a: tasa de crecimiento del número de ocupados, 1951-2023
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de CEPAL, *Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2023* (LC/PUB.2023/11-P), Santiago, 2023; y datos oficiales de la Universidad de Groninga y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Nota: Las cifras de 2023 corresponden a estimaciones presentadas en CEPAL (2023b).

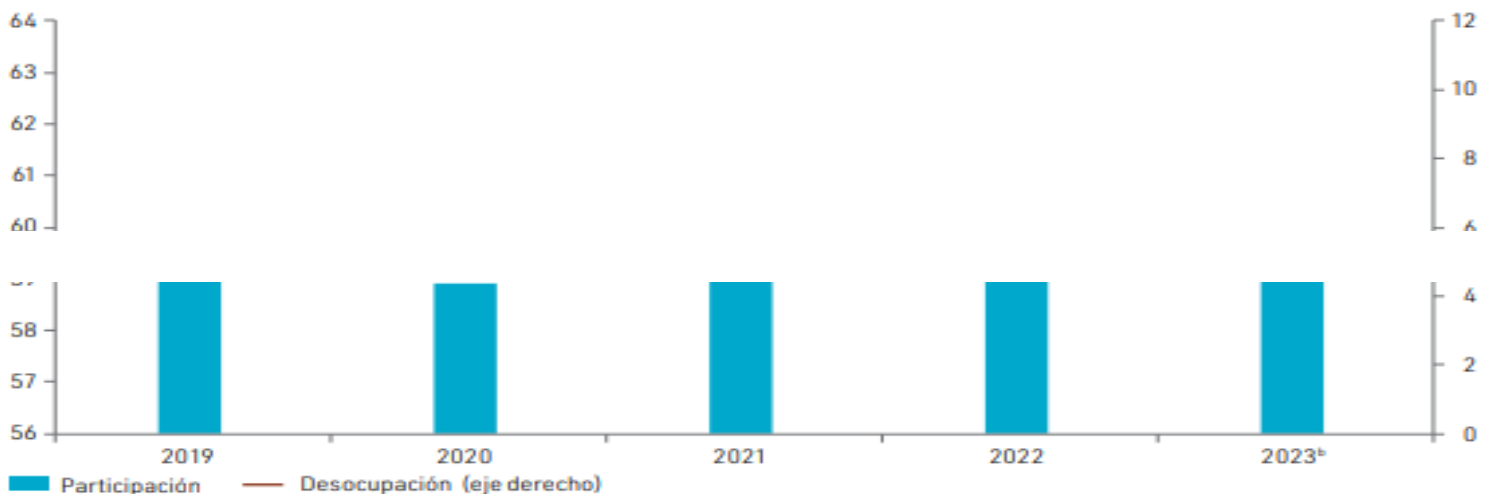
^a Argentina, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

Si bien el gráfico muestra una mejora en ciertos ámbitos de los mercados laborales entre 2020 y 2022, esto evidencia una recuperación cíclica del crecimiento económico o efecto rebote luego de la seria contracción de 2020, que no es sostenible (CEPAL/OIT,

2023), y una recuperación laboral que ha sido incompleta y desigual. En 2022, la tasa de participación laboral se aumentó por segundo año consecutivo y la tasa de desocupación decae significativamente, lo que da cuenta del proceso de reincorporación de las personas a la fuerza de trabajo luego del pronunciado abandono de esta durante el choque pandémico.

En esta línea, el estudio de la CEPAL 2023, señala que los datos proyectados para el 2023 demuestran que el ritmo de recuperación de estas variables ha tendido a detenerse. En promedio, en el 2023 se pronostica que la tasa de participación laboral se mantendrá levemente por debajo de los niveles previos a la pandemia (un 63% en 2023 frente a un 63,3% en 2019). Por su parte, los datos señalan una reducción de la desocupación con respecto a los niveles de prepandemia, al pasar del 8% en 2019 al 6,8% en 2023, moderando el descenso observado hasta 2022, cuando esta tasa alcanzó un 7% (véase el gráfico 2). No obstante, el restablecimiento de los mercados laborales no ha estado asociado a una reducción de las brechas históricas entre hombres y mujeres.

Gráfico 2
América L.
(En porcen



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de CEPAL, *Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2023* (LC/PUB.2023/11-P), Santiago, 2023, encuestas de empleo de la región y proyecciones.

Nota: Los datos de 2020 y 2021 pueden presentar problemas de comparabilidad con los datos de 2019 debido a ajustes en los procesos estadísticos que los institutos de estadística y censos han implementado por la situación derivada de la pandemia de COVID-19.

^a Argentina, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago y Uruguay.

^b Valores para 2023 estimados en CEPAL (2023b).

En relación con lo señalado, se sostiene que la inserción laboral por sí sola no es suficiente para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo y que es vital promover una inclusión laboral basada

“En un mayor dinamismo del mercado de trabajo anclado en políticas de desarrollo productivo en sectores impulsores del crecimiento, y que asegure no solo una mayor creación de empleo, sino un nivel de remuneración adecuado y mayores coberturas de la protección social, abordando así los problemas estructurales de la región en esta materia”. (CEPAL, 2023, p.16)

Como nos podemos dar cuenta, si bien el aumento de los ingresos laborales aportó a la reducción de la pobreza y la desigualdad, en un contexto de extrema centralización de la riqueza. De acuerdo, al estudio de la CEPAL 2023, durante el 2022, en medio de una recuperación económica post-pandemia, se produjeron cambios en el mercado laboral que resultaron en un aumento de los ingresos laborales y del ingreso total de los hogares en la mayoría de los países. Sin embargo, estos incrementos se vieron parcialmente reducidos por la alta inflación, especialmente en los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, que gastan la totalidad o la mayoría de sus ingresos en el consumo de bienes y servicios esenciales. Pese a este progreso, las brechas de ingreso continúan siendo muy elevadas en los países de la región. Estas se presentan no solo en el ingreso total, sino también en el ingreso laboral, que es la principal fuente de recursos para los hogares de todos los estratos.

De esto se deduce, que la principal fuente que tienen las personas para obtener ingresos es a través del mercado laboral, el cual le permitirá percibir una remuneración. Por tanto, las opciones de incorporarse en ese mercado y de tener una ocupación que satisfaga ciertos estándares de calidad determinan la probabilidad de que una persona y los miembros de su hogar se presenten o no en situación de pobreza. La no inserción en el mercado laboral y la resultante ausencia de ingresos propios afecta fundamentalmente a las mujeres adultas, que están sobrerrepresentadas en los hogares en situación de pobreza. Es más, la presencia de empleos inestables con remuneraciones precarias es una de las causas de las amplias brechas de ingreso y de la insuficiencia de recursos para atender las necesidades básicas. Por ende, es imperioso

“Avanzar de forma decidida hacia una mayor inclusión laboral para que la región avance de manera significativa en el camino a cumplir el compromiso de reducir la desigualdad y erradicar la pobreza establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. (CEPAL, 2023, p.41)

En esta línea, las distintas formas de desigualdad, especialmente la desigualdad en la distribución de ingresos, son de gran relevancia en América Latina debido a sus múltiples implicaciones económicas, sociales y políticas. Desde una perspectiva económica, la desigualdad puede limitar las posibilidades de crecimiento, ya que ciertos grupos de población pueden tener un acceso limitado a la educación y a las oportunidades laborales debido a la desigualdad, lo que a su vez puede limitar las oportunidades de innovación e incremento de la productividad. Además, una distribución de ingresos desigual puede tener un impacto negativo en la demanda agregada y en la distribución de las inversiones en servicios e infraestructura.

En el ámbito social, la desigualdad de ingresos puede influir en las dinámicas entre diferentes grupos socioeconómicos y puede dar lugar a brechas en la inclusión laboral, en la percepción de la justicia y en la cohesión social. Desde el punto de vista político, una alta desigualdad puede presentar desafíos para la gobernanza y el proceso democrático, y potencialmente puede afectar la estabilidad institucional. En lo que respecta a Chile, según un estudio de la OCDE (2022), la economía chilena se sobrepuso prontamente de la pandemia gracias a un apoyo político importante, que finalmente condujo a un sobrecalentamiento significativo de la economía. La inflación se incrementó en medio de un consumo privado floreciente, agudizado aún más por la guerra entre Rusia y Ucrania.

Es más, las autoridades monetarias han intervenido de forma oportuna y decisiva para contener la inflación, y la política fiscal se está consolidando. En el mediano plazo, la regla fiscal de Chile podría sobreponerse aún más a través de un ancla de deuda y una cláusula de escape bien concreta. En los años venideros, se deberán abordar desafíos significativos, como la estancación de la productividad y las altas desigualdades. Será crucial fortalecer la competencia, disminuir las barreras regulatorias e incrementar el gasto en investigación e innovación para impulsar la productividad y la inversión. Al mismo tiempo, las urgentes necesidades sociales requieren una mayor atención a cómo se distribuyen los ingresos y las oportunidades, incluso a través de impuestos y transferencias. Mejorar el acceso a una educación de alta calidad desde la primera infancia mejoraría los resultados educativos y

la productividad, al tiempo que permitiría que más mujeres se incorporaran al mercado laboral. Los desafíos y riesgos ambientales son importantes, pero también ofrecen oportunidades significativas para el futuro. La actual dependencia de Chile de los combustibles fósiles en su matriz energética contrasta con su gran potencial para generar energía renovable.

Por último, de acuerdo con los datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) de 2022, se ha observado una notable reducción en la pobreza por ingresos en Chile, situándose en el 6,5% de la población, lo que equivale a 1.292.521 personas. Esto representa un descenso considerable en comparación con las mediciones anteriores de la CASEN, donde la tasa de pobreza se situó en el 10,7% en 2020 y en el 8,5% en 2017. La pobreza extrema también ha disminuido a nivel nacional, situándose en el 2% de la población, en contraste con el 4,3% registrado en 2020 y el 2,3% en 2017.

Además de la medición de la pobreza por ingresos, la CASEN 2022 también proporcionó una nueva medición de la pobreza multidimensional, que no se había calculado desde 2017. Los resultados de la encuesta también muestran una reducción significativa en la pobreza multidimensional a lo largo de los años. Desde 2017, esta tasa ha disminuido significativamente, pasando del 20,3% al 16,9% en 2022. En síntesis, los resultados de la CASEN 2022 indican una disminución significativa tanto en la pobreza por ingresos como en la pobreza multidimensional en Chile.

Por otra parte, el **Informe de Desarrollo Social 2022** (IDS), perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual fue elaborado en la administración del Presidente Gabriel Boric, procura describir la situación socioeconómica de Chile, con especial foco en los grupos considerados prioritarios para la política social. Señala que Chile está avanzando en un desarrollo de recuperación económica y social tras la crisis sanitaria COVID-19. En este sentido, el Estado ha debido asumir la responsabilidad de aportar a la solución de las pasadas y actuales carencias y vulnerabilidades que enfrenta la ciudadanía, respondiendo, con programas y políticas, a las diferentes urgencias de este período.

Antes de la pandemia, la tasa de ocupación femenina estaba cerca del **50%**, mientras que la masculina alcanzaba aproximadamente el **66%**. Sin embargo, la crisis sanitaria provocó una disminución notable en estos porcentajes, especialmente en el caso de las mujeres, esto debido a los quehaceres del hogar, el cuidar algún familiar que requiere

atención personalizada, entre otras. En julio de 2020, durante el punto más crítico de la pandemia, solo el **35.8%** de las mujeres mayores de 15 años se encontraba empleada, en contraste con el **49.8%** de los hombres. Esta brecha de género en la ocupación laboral se hizo aún más evidente durante el proceso de recuperación económica. Para noviembre de 2021, los hombres habían logrado casi restablecer sus tasas de ocupación a niveles previos a la pandemia, mientras que las mujeres mostraban una recuperación mucho más lenta. En ese momento, la tasa de ocupación femenina solo había alcanzado el **43.4%**, manteniendo una diferencia significativa tanto con los niveles de ocupación previos a la pandemia como con los de sus contrapartes masculinas. Sin embargo, estas cifras se ven mayormente disminuidas en la población más vulnerable de Chile, que en plena pandemia y pos pandemia los sigue afectando. Este contexto de pobreza y desigualdad se convierte en un factor predisponente para la actividad delictual, siendo una vía rápida de algunas personas de generar ingresos.

La desigualdad económica y el crimen constituyen temas centrales en las discusiones públicas en Chile, reflejando preocupaciones profundas sobre la estructura social y la seguridad ciudadana. En el año 2017, Chile se posicionó en un lugar destacado entre los países con mayor desigualdad dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), registrando un índice Gini de **0,45**. Este índice es una medida estadística que se utiliza para evaluar la desigualdad de ingresos dentro de una sociedad, donde un valor de **0** representa una igualdad perfecta y un valor de **1** indica desigualdad máxima. Por otro lado, la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) del año 2021 reveló que la delincuencia es percibida como uno de los problemas más acuciantes por la población chilena. La encuesta indicó que la percepción sobre el incremento de la delincuencia alcanzó un alto nivel, con **86,9%** de los encuestados expresando esta preocupación. Estos datos subrayan la importancia de abordar tanto la desigualdad económica como la prevención del crimen como prioridades en la agenda política y social del país.

Estas cifras no solo evidencian la magnitud de los desafíos que enfrenta Chile en términos de equidad y seguridad, sino que también resaltan la necesidad de implementar políticas efectivas. La lucha contra la desigualdad y el crimen requiere un enfoque integral que considere las causas subyacentes y las interconexiones entre estos fenómenos.

La relación entre la desigualdad de ingresos y la criminalidad es un tema complejo que ha sido estudiado en profundidad por economistas y sociólogos. Según la teoría

económica, cuando existe una gran disparidad en los ingresos, las personas con menores recursos pueden verse tentadas a participar en actividades ilícitas como medio para mejorar su situación económica. Esta tendencia se ve reforzada en sociedades con altos niveles de desigualdad, donde la brecha entre ricos y pobres es más pronunciada. En esta línea, el Estudio chileno-británico llamado “Desigualdad, delincuencia y protección privada” comprueba que existe una relación directa entre desigualdad, crímenes y demanda de seguridad privada. Dicha investigación llevada a cabo por Alejandro Corvalán y Matteo Pazzona se centra en la interacción entre la desigualdad económica, la incidencia delictiva y la inversión en seguridad privada. El estudio revela que con el incremento de la desigualdad, se intensifican los incentivos para delinquir, dado que las personas con menos recursos pueden verse motivadas a cometer delitos. Simultáneamente, este aumento de la desigualdad impulsa a aquellos con mayor riqueza a incrementar su gasto en medidas de seguridad, ya que tienen más activos valiosos y, por lo tanto, más riesgo de sufrir pérdidas significativas en caso de ser víctimas de robos. Este análisis destaca cómo la desigualdad puede afectar diferencialmente a los distintos estratos sociales, aumentando tanto la probabilidad de cometer delitos como la necesidad de protección.

Es decir, la desigualdad puede llevar a un aumento en la oferta de delincuencia debido a la motivación económica de los individuos con menos recursos. Paralelamente, puede incrementar la demanda de protección privada entre los más acomodados. Sin embargo, la relación entre desigualdad y crimen no es lineal y está sujeta a la interacción entre estos dos factores. La efectividad de las medidas de protección privada juega un papel crucial en determinar si la desigualdad se traduce en un aumento de la criminalidad o no.

Por último, este estudio fue realizado por Alejandro Corvalán, profesor del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile e investigador del Instituto Milenio para la Investigación de Imperfecciones de Mercado y Políticas Públicas (MIPP), en compañía de Matteo Pazzona, académico de la Universidad Brunel de Londres. Investigación que fue publicada **en la revista Economics Letters en Londres 2021**. En otras palabras, a medida que crece la disparidad en los ingresos en una sociedad, aumentan los motivos para que las personas de bajos ingresos participen en actividades delictivas. Por lo que es necesario continuar indagando que otros estudios existen en Chile que trabajen el tema de la criminalidad y de cómo se puede llegar a la reinserción social.

Es así, que comenzamos con la primera investigación sobre Reinserción social: Tesis de Magister en Psicología Clínica de Adultos realizada por **María Espinoza Alveal**,

psicóloga, la cual lleva como título **“Reinserción Social y Proyecto de Vida: Una mirada desde la psicología sistémico-narrativa (2016),** tiene como foco de atención a la persona, a la cual ve como un sujeto de derechos de pensar libremente y de actuar de acuerdo a su historia de Vida, dejando de lado las políticas penitenciarias y punitivas que se conocen sobre la conducta delictiva. En este sentido, se centra en:

Trabajar con las expectativas del sujeto en la construcción de una narrativa personal, independientemente de la dirección que ella tome y del alejamiento que pueda significar de los actuales conceptos de rehabilitación y reinserción social. Más específicamente, mi propuesta para la Psicología y la clínica en contextos penitenciarios es respetar los intereses del interno sin restringirlo en su libertad para decidir por sí mismo su proyecto de vida, comprendiendo por esto aquello que el sujeto se propone realizar en el futuro. (p. 15)

También se hace mención al surgimiento del ideal resocializador y de los conceptos de rehabilitación y reinserción social desde diferentes autores, donde se estudian los principales obstáculos para el trabajo con la población penal, tales como: confusión en la comprensión de los conceptos de rehabilitación y reinserción social; atribuciones hechas a la delincuencia y al delincuente; el enfoque prioritario en el bienestar de la sociedad y la posterior emergencia de intervenciones punitivas por sobre la atención de estos sujetos, sus intereses y respeto de sus derechos; incongruencia por parte de Gendarmería de Chile³ entre sus objetivos y su praxis concreta y, por último, la utilización de un enfoque laboral como estrategia necesaria para trabajar con la población penal, sin importar la compatibilidad con los intereses y necesidades de los internos. Finalmente, se termina con la importancia de que la Psicología como disciplina abandone su rol de auxiliar de la ley y adopte objetivos con un enfoque clínico, tales como la reconstrucción de una narrativa personal y la elaboración de proyectos de vida, que, si bien pudieran verse limitados en lo inmediato, podrían también constituirse en una preparación para el egreso.

³ Gendarmería de Chile es la institución mandatada para: Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la prisión preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados condiciones y prestaciones, acorde a su calidad de persona y a los estándares de derechos humanos, desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual y promoviendo la eliminación de antecedentes penales como parte del proceso de reinserción (Gendarmería de Chile).

Finalmente, el estudio señalado concluye que en Chile existe un sistema penal que no responde a las necesidades de hombres y mujeres privados de libertad, como tampoco a sus propios objetivos, resultando urgente un cambio en sus propósitos y metodologías de trabajo. Más aún, la propuesta de la especialista, no tendría el impacto esperado, debido principalmente a la rigidez del sistema penal. En esta línea, la autora manifiesta que existe una estructura definida y prácticamente inamovible para la incorporación de nuevas ideas, incluso cuando pudieran provenir de su autoría personal. En ese orden, se encuentra establecido un rol para la Psicología, siendo principalmente una rama auxiliar y dependiente de la ley para la clasificación de los sujetos y elección de intervenciones para favorecer su rehabilitación y reinserción social, sin presencia de objetivos clínicos y/o posibilidad de espacios para trabajar en procesos psicoterapéuticos. Otra limitación destacable es el enfoque prioritario en la seguridad y bienestar de la sociedad, compromiso del sistema penal que figura en su misión, ubicando en segundo plano la atención de los internos, situación que pudiera obstaculizar la apertura a un orden inverso.

Otro artículo a destacar es **“La Reinserción Social en Chile de Personas que han estado privadas de libertad y la Educación en Contexto de Encierro; Una Panorámica de exclusión”** (2020 desarrollado por la docente **Paula Zúñiga Correa**). Este artículo presenta una visión panorámica sobre la integración social de las personas que han estado privadas de libertad en Chile, destacando la importancia de la educación como eje fundamental para el proceso de reinserción. Para esta investigadora, la reinserción social de las personas que han estado privadas de libertad es una responsabilidad estatal que implica proporcionar las condiciones necesarias para su integración efectiva en la sociedad. Esto comienza con el reconocimiento de que los centros penitenciarios, a menudo plagados de deficiencias y violaciones a los derechos humanos, no son el entorno ideal para la resocialización, la educación y la transformación personal. En este sentido, la cárcel presenta una dualidad de funciones: por un lado, se espera que castigue y custodie a los reclusos, y por otro, se le pide que contribuya a su educación y reinserción. Esta dualidad crea un dilema para los funcionarios penitenciarios, cuya formación se centra en la vigilancia, lo que puede dificultar la ejecución de programas educativos y de reinserción. Una visión que considere el encarcelamiento y el retorno a la sociedad como procesos simultáneos, donde continúa el intercambio social, podría facilitar el desarrollo de políticas públicas pertinentes y con una perspectiva sistémica. Esto no solo ayudaría a comprender mejor la problemática, sino que también permitiría generar acciones alineadas con el

proceso de cambio deseado, teniendo en cuenta los factores que llevaron a las personas a delinquir.

La política actual de reinserción social en Chile sostiene que la educación es un derecho humano fundamental y un pilar clave para la reinserción social de los reclusos. Se asume que la educación puede influir en la decisión de abandonar el delito, independientemente del lugar o la forma en que se imparta. Sin embargo, para que la educación sea efectiva en este contexto, es necesario que se acompañe de mecanismos que aseguren condiciones adecuadas para llevar a cabo acciones educativas de calidad que realmente contribuyan a la reinserción social.

La educación dentro de las instituciones penitenciarias, aunque es reconocida en el discurso político y en las políticas públicas de reinserción como un elemento crucial para el proceso de reintegración, a menudo no logra capturar la esencia del desarrollo humano y el reconocimiento del valor intrínseco de las personas. Esto se debe, en parte, a que el entorno carcelario, donde se ubican los programas educativos, no siempre proporciona un espacio que dignifique a sus ocupantes.

En estos contextos, se intenta replicar un modelo educativo diseñado para la sociedad libre, utilizando el mismo currículo y a menudo sin la participación de profesionales formados específicamente para trabajar en entornos carcelarios. Esto no toma en cuenta la diversidad sociocultural y las necesidades particulares de una población que ha sido marginada y castigada socialmente. Por lo tanto, es imperativo desarrollar una práctica educativa genuina y relevante que fomente el pensamiento crítico y una comprensión profunda del entorno social, político y económico en el que vivimos, a través de métodos que vayan más allá de lo puramente técnico y académico.

Para lograr esto, se deben implementar programas educativos que sean auténticos y pertinentes, que no solo impartan conocimientos, sino que también promuevan la autoestima, la reflexión personal y la capacidad de los individuos para contribuir positivamente a la sociedad una vez que salgan de la prisión. Esto implica un enfoque holístico que considere las circunstancias únicas de cada individuo y proporcione las herramientas necesarias para su crecimiento personal y profesional.

El reconocimiento del proceso y sistema en el que se encuentran inmersas las personas que atraviesan situaciones de encarcelamiento por delitos cometidos es un paso crucial para el progreso hacia una sociedad que valora la inclusión social y el desarrollo humano integral. En otras palabras, es esencial abordar esta cuestión desde una

perspectiva social, cultural y política, definiendo claramente las responsabilidades, evaluando la relevancia de la jurisprudencia actual y exponiendo con claridad los intereses y limitaciones que subyacen a estas políticas. Estas no deben limitarse a responder a las necesidades inmediatas, sino que también deben fundamentarse en el reconocimiento y la garantía de los derechos de las personas.

Por otra parte, otro estudio de relevancia es **“Reinserción, Desistimiento y Reincidencia en Mujeres Privadas de Libertad en Chile (2021)”** llevado a cabo por el Centro de Estudios Justicia y Sociedad e Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El objetivo de este estudio fue destacar la situación de las mujeres que salen de las cárceles de Santiago, exponiendo las vulnerabilidades y necesidades particulares que enfrentan durante la transición de la reclusión a la libertad, en el contexto de su reinserción social. Además, el estudio busca ilustrar los desafíos inherentes a este proceso y enfatizar la importancia del papel que deben desempeñar tanto las instituciones estatales como la sociedad civil en su conjunto para facilitar una reinserción efectiva y sostenible.

El estudio se centró en un grupo de mujeres que habían cumplido condenas de al menos 30 días y que estaban a punto de ser liberadas de las unidades penales de Santiago entre septiembre de 2016 y marzo de 2017. Para ser elegibles, las participantes debían ser ciudadanas chilenas y estar cerca de su liberación, ya sea por haber cumplido su condena completa o por obtener la libertad condicional. Se reclutaron 225 mujeres para el estudio, a quienes se les administraron cinco encuestas en total: una antes de su liberación, seguida por encuestas a la semana, a los dos meses, a los seis meses y al año de su salida.

El estudio revela que el **46.2%** de las mujeres estudiadas reinciden en la comisión de delitos en los **12 meses** siguientes a su liberación, mientras que el **53.8%** no lo hace. Estas cifras son consistentes con lo reportado en investigaciones tanto nacionales como internacionales. Aunque no se observan cambios significativos en la frecuencia de la conducta delictiva de las mujeres que reinciden a lo largo del año de seguimiento, la mayoría tiende a mantener o reducir la gravedad de los delitos cometidos. Es notable que la reincidencia ocurre principalmente durante el primer mes después de la liberación, con un **65.4%** de las mujeres que reinciden haciéndolo en este periodo, y un **30.2%** en la primera semana. Este patrón de rápida reanudación de la conducta delictiva es más pronunciado en delitos menores como hurtos, pero generalmente se inicia antes de los seis meses posteriores a la liberación para todas las reincidentes. Esto refleja la falta de

programas de intervención efectivos dentro de las prisiones, especialmente para aquellas que han cumplido condenas breves, y subraya la necesidad de un soporte inmediato y robusto tras la liberación que pueda prevenir estos tempranos reingresos al delito. De hecho, las participantes indican que las principales tentaciones para delinquir están relacionadas con la necesidad económica para subsistir y cuidar a sus hijos, seguidas por factores asociados al estilo de vida delictivo, como la obtención de dinero para drogas, invitaciones a delinquir y la búsqueda de adrenalina.

El estudio resalta la importancia de abordar los aspectos prácticos de la reinserción social, enfatizando que el apoyo inicial, particularmente durante los primeros tres meses, debe centrarse en garantizar la subsistencia económica y la estabilidad en la vivienda. La propuesta es que este soporte se materialice a través de la entrega de subsidios y la rápida integración laboral, que en esta fase inicial no busca tanto el desarrollo personal, sino más bien proveer los medios para una subsistencia digna que evite la reincidencia delictiva o la dependencia económica de relaciones nocivas. Es crucial recordar que solo un 17.8% de las mujeres que reinciden cuentan con una pareja que las apoye positivamente en su proceso de desistimiento del delito, y que un 55.1% no ha tenido empleo durante el periodo de seguimiento. Además, la independencia es citada como una tentación para reincidir, lo que subraya la necesidad de asegurar un medio de subsistencia autónomo. En cuanto a la vivienda, se destaca que la inestabilidad residencial es más común entre quienes reinciden, lo que se asocia a menudo con conflictos familiares, haciendo que el acceso a un hogar seguro sea un factor crítico en las etapas iniciales tras la liberación.

Una vez abordados los aspectos más inmediatos de la reinserción, como la subsistencia económica y la vivienda, es crucial que el proceso de intervención se dirija hacia elementos más intrincados. Estos incluyen el abandono del estilo de vida delictivo, la construcción de una nueva identidad y la voluntad de cambio, así como la reconstrucción de lazos afectivos sólidos. En cuanto al estilo de vida delictivo, aunque es mencionado en menor medida en comparación con las necesidades económicas, sigue siendo un factor significativo. Esto es particularmente cierto para aquellas que luchan contra el consumo problemático de sustancias, con un 47.2% de las reincidentes que muestran dependencia y un 16.7% que incurre en abuso. Además, este aspecto es prominente entre las mujeres de la clase 3, quienes tienen un historial de múltiples condenas breves que impactan gravemente su ciclo de vida. Superar el estilo de vida delictivo representa un enorme desafío, tanto para las mujeres que salen de prisión como para los programas de

intervención. Es esencial activar mecanismos de protección social que no estuvieron presentes anteriormente en la vida de estas mujeres y abordar las historias de exclusión social que han sufrido, especialmente aquellas que han recaído en el delito desde etapas tempranas de su vida. La intervención debe ser integral y adaptada a las circunstancias individuales para fomentar un cambio duradero y positivo.

La relevancia de esta investigación radica principalmente en generar información que provenga de la voz y relato de personas que han egresado del sistema penitenciario en cuanto a su propia experiencia de reinserción, como protagonistas del proceso de reinserción socio laboral. Esto en razón, que existen estudios e investigaciones que tratan la reinserción social desde lo teórico y también estudios basados en el funcionamiento administrativo interno de las cárceles, pero alejada de sus vivencias. En esta misma línea, existen estudios que dan énfasis a la educación, donde se plantea que las personas que cometen ilícitos cuentan con baja escolaridad, por lo que, se debe apuntar a la variable educacional; otros estudios darán énfasis al Área laboral al interior de las cárceles, donde la premisa es entregar un oficio al recluso, para que, con ello, pueda desenvolverse intramuros. Si bien son estudios que se enfocan en otros ámbitos, esta investigación apunta a los discursos de personas que cumplieron condenas en el Complejo Penitenciario de Rancagua, que desde su realidad puedan aportar al concepto de Reinserción Social, esta investigación pretende dilucidar qué factores inciden en que una persona se reinserte tanto socialmente como laboralmente, desde el discurso de sus propios protagonistas. Es por ello que la pregunta de investigación fue:

¿Qué significado tiene para las personas del medio libre su proceso de reinserción sociolaboral perteneciente al Complejo Penitenciario de Rancagua entre los años 2019-2022?

| Marco metodológico

La presente investigación, contó con un enfoque metodológico cualitativo, que según Hernández, Fernández y Baptista (2014) busca la comprensión de los fenómenos desde la óptica de los mismos sujetos en consideración al entorno y al contexto, es decir, se orienta en estudiar la perspectiva de los sujetos sobre sus propias experiencias y cómo entienden estas, se profundiza en opiniones y significados. Es más, desde este ámbito se presentan una variedad de marcos de interpretación, presentando un común denominador:

todo individuo, grupo o sistema social tiene una manera única de ver el mundo y entender situaciones y eventos, la cual se construye por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la experiencia, y mediante la investigación, debemos tratar de comprenderla en su contexto (Sampieri, 2014). través del enfoque cualitativo por lo general no se suele probar teorías o hipótesis, sino que crear nuevas, manteniendo el investigador un rol subjetivo y un diseño flexible.

En esta línea, se utilizó el estudio de caso, siendo una metodología aplicable principalmente en el análisis de fenómenos sociales y educativos. En su definición, (Stake 1998) refiere que “es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes”. Esta metodología de estudios de debe ser utilizada por investigadores cuyo objetivo sea profundizar el estudio de una situación determinada en particular. De acuerdo a Bell (2005) esta metodología brinda la oportunidad de estudiar a profundidad una parte de cierto problema con un tiempo que generalmente es limitado. Como sujetos de análisis puede tenerse a un fenómeno, una persona, un evento o caso muy concreto, donde el análisis deberá realizarse dentro del contexto en que se desenvuelve el objeto de estudio (Muñoz, 2011).

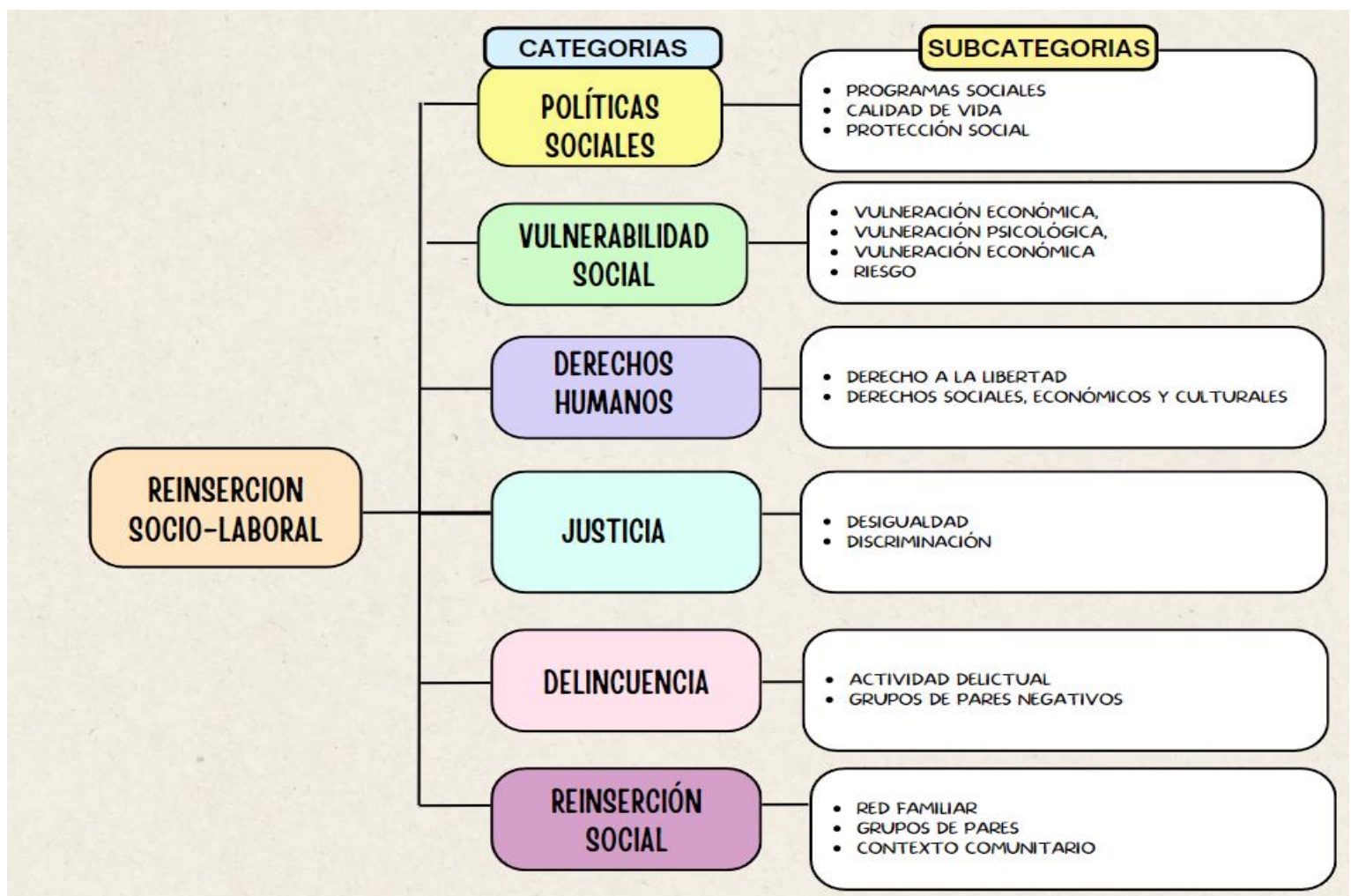
Stake (1998) define tres tipos de estudios de caso: *Intrínseco*, que es denominado así porque interesa conocer algo en particular que en sí es relevante, o bien, porque existe una necesidad expresa de llevar a cabo el estudio. En segundo lugar, *Instrumental*, el cual se ejecuta para indagar sobre una cuestión más general que, mediante el estudio de un caso, aportan elementos de análisis para entender una problemática que en su conjunto no sólo involucra el caso específico que se estudia. Finalmente, *Colectivo*, diferenciándose del instrumental debido a que se enfoca en el estudio simultáneo de varios casos con la misma problemática o situación, pero en diversas personas, familias, empresas, o cualquier otro sujeto de estudio. La intención aquí es utilizar cada caso como un instrumento para conocer la situación en su conjunto, sobre un mismo aspecto.

La muestra estuvo conformada por personas que cumplieron condena en el complejo penitenciario de Rancagua, de los cuales 8 personas serán parte del estudio y que se encuentran en libertad hace 5 años. La selección de los sujetos que fueron parte del proceso cumplieron los siguientes criterios de selección:

- Persona que cumplió condena en el complejo penitenciario de Rancagua
- Hombre y Mujer.

- Tener entre 30 y 55 años.
- Contar con 4 medio
- Estar trabajando en el medio libre

Para la recolección de datos se ha optado por la entrevista semi estructurada y los criterios de validez utilizados fueron el consentimiento informado, saturación de la información a prueba piloto y juicio de experto. Por último, el análisis de la información fue mediante el análisis de contenido.



Fuente: Elaboración propia

| Políticas sociales:

Las políticas sociales son un tipo de política pública destinada a beneficiar a la población, ya sea en su conjunto o a un sector determinado que experimenta un problema concreto (Marín, 2021). Para fines de esta investigación, en Chile, desde el año 2017, se empezó a elaborar una Política Pública de Reinserción Social la cual se constituye en un elemento clave para la seguridad pública y se configura como un hito en esta materia, ya que ha sido el fruto de un trabajo mancomunado entre distintos actores, públicos y privados que, bajo una visión de largo plazo encabezada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, participaron del diseño y planificación de la misma, a través del Comité Asesor para la Reinserción Social.

Es por ello, que una de las subcategorías importantes en este ítem, es sobre los **programas sociales**, los cuales permiten bajar estas políticas públicas en intervenciones focalizadas para las personas que han cumplido condenas en las cárceles. Dentro de esta política de reinserción social, existen una serie de programas que buscan reinsertar social y laboralmente a estas personas bajo el entendido que, junto con los beneficios directos que trae para dichos individuos, se beneficia la sociedad entera, ya que con ello disminuyen las posibilidades de reincidencia y con ello aumenta la seguridad pública.

Es así, que, de acuerdo, a lo señalado por los entrevistados, estos declaran haber participado en programas de reinserción laboral. Por ejemplo, uno de ellos manifiesta que:

“Cuando yo estaba trabajando en el campo, cuando yo salí no sabía nada, empecé a trabajar en el campo y a mi señora la contactaron de ahí del CAIS que está en Ibieta, la contactaron de ahí diciéndole que estaba ese programa Mas+ R, que existía y consistía en trabajar en la cárcel” (Ps/ E1).

Otro entrevistado señala:

“el CAIS, ese es uno de los que me ha ayudado a mi realmente, que me ha ayudado porque los otros no tengo muy claro eeh donde dirigirme pero el CAIS me ha ayudado harto, en reinserción, en lo que es trabajo, en limpiar mis antecedentes, en todo eso”. (Ps/ E5).

Los programas post penitenciarios en Chile son iniciativas que buscan promover la reinserción social y laboral de las personas que han cumplido condenas o que han sido beneficiadas con la libertad condicional o el indulto.

En esta línea, más entrevistados mencionan haber contado con el apoyo postpenitenciario del CAIS:

“Sí, por supuesto, yo cuando salí de la cárcel acudí acá en Ibieta entre campos y Astorga en el CRS, ahí me facilitaron las herramientas para seguir mi reinserción a la sociedad”. (E3/PS)

Con esto nos damos cuenta que, el deber de la sociedad no termina con la puesta en libertad de la persona condenada. Es decir, se debe contar con los servicios de organismos gubernamentales o privados capaces de prestar a la persona que ha cumplido su condena una ayuda post penitenciaria eficaz, que contribuya a disminuir los prejuicios contra ella y le permita reinsertarse en la sociedad. Uno de los apoyos postpenitenciarios de importancia son los Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS), en los cuales se atiende a personas que finalizaron el cumplimiento de condena (ya sea bajo privación de libertad o en el medio libre), personas que han sido beneficiadas con la Libertad Condicional e indultadas.

“Salí con libertad condicional, pero tenía dos delegados a mi cargo no 1, sino 2, por mí peligrosidad”... como una forma de mantener controlados a los que salen con el beneficio, eso es un gran apoyo porque lo orientan a uno. (Ps/E3)

“Yo llegué por la condi, tenía que firmar, la firma me llevó allá. Yo cuando salí en libertad me dieron la dirección para poder ir a firmar, y así llegué a la firma” (Ps/ E4).

Este programa tiene como finalidad apoyar al exrecluso en temáticas laborales, de atención psicológicas, familiares, entre otras, para ello cuentan con 1 delegado a cargo, quien realizará un plan de intervención previo a un diagnóstico de acuerdo al perfil del sujeto. Como bien lo señalaba el entrevistado número 2, ésta supervisión a cargo de un profesional, le permite al exrecluso contar con herramientas laborales y emocionales en el medio libre.

Uno de los aspectos positivos a esta entidad del CAIS, es lo que señala la siguiente entrevistada.

“Que a una la motivan, la motivan a creer en uno, que si hay posibilidades, que sea haciendo el aseo, jardines o en el campo, que sí se puede empezar de nuevo a reinserirse en la sociedad y hacer las cosas bien. Partir sin tirar las manos, sin mentir, sin utilizar a los demás porque era lo que uno hacía en la calle”. (Ps/ E4).

Por lo que el apoyo de un delegado, se convierte en un pilar fundamental para la persona que estuvo privada de libertad y que al salir, se encuentra con un contexto diferente al que él conocía, ya que, al adherir a un plan de intervención se encuentra en vías de adquirir conductas prosociales, esto es lo esperable. Por otra parte, los entrevistados manifiestan también conocer el **Programa+R**, el cual surge en abril del 2018 por iniciativa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con la finalidad de facilitar el proceso de reinserción social de las personas infractoras de ley, de manera de ofrecerles oportunidades en el ámbito laboral y disminuir el riesgo de reincidencia delictiva. Ello se tradujo en la propuesta de diseño e implementación del “Proyecto +R, Mayor seguridad, mayor reinserción”.

Uno de los entrevistados comenta la estabilidad laboral que asegura el programa+R:

“Positivo, positivo que tenemos un trabajo estable, porque cuando trabajé en el campo, en el campo trabajaba 3 meses, 4 meses, después quedaba parao un mes, dos meses y tengo que pagar arriendo, tengo que pagar agua, luz, mantener a mi hija, mantener a mi familia y que hacía esos dos meses”. (Ps/E1).

“Sí, el MASR, el que está en Ibieta donde está don Daniel Corral y donde están las asistentes, son tantas pero las conozco hace años. Ellos me han ayudado harto en este proceso”. (Ps E4)

Este programa se ejecuta en el Complejo Penitenciario de Rancagua, con la particularidad que las personas que cumplieron condena en esa cárcel, ya fueron trabajadores para la empresa concesionada SIGES, por lo que, este programa les permite tener continuidad laboral, pero ahora en el medio libre.

Otro de los programas conocidos por los entrevistados es el **programa calle**:

“Si, el programa plan calle de la municipalidad... le dan un beneficio una vez al mes, le remuneran una plata de 25 a 30 mil pesos, esa ayuda y la otra eeehh...es cuando dan la gif card, pero esa me la dan cada seis meses”. (Ps/E2)

Este programa entrega apoyo para que las personas mayores de 18 años superen la situación de calle a través de acompañamientos psicosociales y socio laborales” (Ministerio de Desarrollo Social y Familia). Según el sitio web de Juntos en la Calle, se calcula que en Chile existen más de 20.000 personas en situación de calle. El último catastro oficial fue hecho en abril de 2020 y revela que hay 15.175 personas en situación de calle en el país, de las cuales 434 se ubica en la VI región.

A pesar de los aspectos positivos del trabajo del CAIS, el **programa+R** y el **Programa Calle**, algunos de los entrevistados son críticos de la efectividad de su labor, es así, que uno de ellos realiza una crítica a estas instancias de ayuda, por el escaso aporte monetario y beneficios otorgados, sin impactar en su proceso de reintegración a la sociedad:

“(...) es como una burla ayudar a una persona cada seis meses, que le den un poco de mercadería y los otros cinco meses nadie está ahí po”. (Ps/E2)

Esta frase, nos lleva a analizar, que no existe un seguimiento hacia estas personas y a la vez la escasa información que los usuarios manejan. Por ejemplo:

“Igual todo es de boca en boca, ninguna persona se me acerco a decírmelo de la municipalidad...mmm solamente alguien me dijo, oye están dando ayuda en la municipalidad y yo fui y ahí me ayudaron, pero me dijeron que cada seis meses yo podía ir”. (Ps/E2)

El mismo entrevistado da cuenta del apoyo superficial que entrega este programa, porque si bien ayudan con un aporte monetario, este se hace insuficiente para alguien que vive en la calle, lo otro la mercadería se traduce en arroz, fideos, legumbres entre otros, alimentos que no pueden ser preparados por los usuarios, ya que, carecen de un techo para aquello.

Por otra parte, otro de los entrevistados señala no conocer el CAIS, es más asegura que no los conoce ni le han brindado apoyo de ningún tipo:

“No, no conozco porque nunca me he apoyado en esos programas. (...) Busqué por mis propios medios”. (Ps/E2)

Además, es crítico del Programa+R porque no vieron la evolución desde que dejó la cárcel, a pesar de no haber vuelto a delinquir.

“Malo, malo, porque como le digo, a mí me tomaron porque yo fui como el precursor del programa, porque fue en ese tiempo del 2019 que se hizo ese programa, yo fui como el pionero, me tomaron, me dejaron ahí en mi trabajo y a mí nunca más me fueron a ver, nunca más vieron mi evolución”. (Ps/E2)

Una de las mujeres entrevistadas, critica el programa +R por la discriminación, que ella vivencio:

“Malo el programa Mas+R, porque SIGES se aprovecha de las personas, solo buscan pantalla, prestigio, pero no se preocupan de las personas que estuvieron presa y ahora trabajan para ellos. Yo sentí mucha discriminación en ese lugar”. (Ps/E6)

Otro de los entrevistados menciona que estos programas de capacitación no tienen el efecto esperado, ya que de igual manera presentan dificultades para encontrar trabajo y las instituciones no realizan el seguimiento adecuado:

“Tienen que seguir, debe haber un seguimiento a las personas, ayudarlo realmente porque, usted sale de la cárcel. A usted en la cárcel le hacen muchos cursos, le imparten muchos cursos, hacen cursos que de repente en la calle no funcionan, (...) Llega a su casa, le cuesta encontrar pega, llega al mismo sitio o al mismo sistema y la gente igual vuelve”. (Ps/E5)

Finalmente, se puede determinar que si bien los entrevistados conocen alguna Institución y programas sociales, estos no son suficientes para su proceso de reinserción laboral, siendo críticos sobre todo con el Programa+R, ya que a su parecer no cuentan con un seguimiento o evaluación de su desempeño laboral, es decir, no existiría una retroalimentación de parte de los encargados del programa. Otra crítica es la discriminación sufrida en su lugar de trabajo, el cual es realizado en el Complejo Penitenciario de Rancagua, siendo su empleador la empresa concesionada SIGES, aluden que no por haber

estado privados de libertad merecen un bajo sueldo y discriminación de funcionarios de Gendarmería y compañeros de trabajo del área de cocina y mantención.

Otro de los aspectos a considerar es la subcategoría **calidad de vida** que logran llevar las personas que cumplieron condena y ahora están en el medio libre. Por calidad de vida entenderemos una serie de condiciones de las que debe gozar un individuo para poder satisfacer sus necesidades, como contar con un techo donde vivir, la seguridad del barrio, contar con trabajo, redes familiares y laborales entre otras.

Por ejemplo, en cuanto a contar con un techo, uno de los entrevistados señala:

“yo llegue a mi casa, pero salí a la calle por diferentes problemas que tuve en mi casa, no tuve problemas de que yo haya sido un mal hijo (...) me desenvuelvo en la calle, trabajo en la calle” (CV/E2)

Acá podemos inferir, que el contar con un techo, viene acompañado de las redes familiares y laborales, ya que, al egreso de la condena, los exinternos quedan a la deriva si no cuentan con apoyo familiar y laboral.

“no sentí apoyo nada, cuando Salí en libertad el recibimiento de mi madre fue frío, no hubo gran apego, solo he escuchado puros gritos (...)soy mi hijo y eso es lo que vale, y eso nunca lo he escuchado ni lo he sentido, eso me hubiese gustado escuchar de mi madre, para mí eso sería un apoyo grande, sentir el querer, el amor de madre y eso nunca lo tuve...el amor de madre no existe. (CV/E2)

Por otra parte, los entrevistados que cuentan con algún tipo de apoyo, ya sea afectivo, habitacional, laboral, o comunitario, se convierten en factores protectores para la reinserción social de las personas que cumplieron condena en el medio cerrado.

“igual en esta casa me siento protegida, porque igual mi cuñado es súper mañoso, bien estricto no habla nada, pero igual nos contiene po, porque él es el que nos raya la cancha, el que nos dice ya hasta aquí, me entiende?, entonces igual tenemos un control, que hay que tener un respeto igual. (CV/E4).

Por otra parte, con respecto al barrio donde viven actualmente, una de las entrevistadas manifiesta:

“el barrio me ayuda a la reinserción, por ejemplo la junta de vecinos, el que dan el dato en lo que yo hago, ahhh vecina usted tiene un taller” (CV/ E6).

“Imagínese que a mí me soltaron a las 12 de la noche y me vine al tiro para la casa (...) Acá el barrio es bueno, es tranquilo igual, acá de hecho los vecinos no tienen roce con nadie, súper tranquilo aquí, la avenida igual” (CV/ E7)

Por lo general, quienes han sido condenados a penas privativas de libertad enfrentan una serie de dificultades al momento de recuperarla, entre las cuales se encuentran el desarraigo familiar y debilitamiento de los lazos sociales. A ello debe agregarse que los primeros días fuera de la cárcel presentan condiciones de riesgo tales como el consumo de drogas, conflictos interpersonales o la misma vida en la calle, que pueden aumentar la probabilidad de reincidir.

Por último, otra subcategoría de importancia es la de **protección social** con que cuentan las personas que cumplieron condena. En Chile se crea el ministerio de desarrollo social y familia, el cual tiene como misión contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social.

Por lo que, dentro de la investigación surge esta subcategoría, la cual se orienta a conocer que beneficios del estado conocen los entrevistados y de cuales se han beneficiado o les gustaría acceder.

“No no conozco ninguno, no sé si habrá, pero no conozco ninguno”. (PS E6)

“No, solo lo que da la muni. No, no conozco a otro, porque quizás no me interiorizado tanto en el tema, si uno necesita un beneficio, es porque uno tiene las manos malas, como yo puedo caminar y tengo mis manos buenas. (PS/ E7).

“Un techo, un techo yo creo que un lugar seguro que a uno la contenga y la cobije, la tenga como persona, porque realmente salir con los brazos cruzados no se lo doy a nadie” (PS/ E4).

Al egreso del sistema carcelario, se da la incertidumbre de donde se va a alojar la persona, que beneficios del estado puedo acceder. Si bien existe el departamento de protección social, el cual cuenta con varios programas de intervención como el Chile seguridades y oportunidades, la red de protección social, elige vivir sano, entre otros, existe un gran desconocimiento de los entrevistados en relación a los beneficios del estado. Eso se debería que el ministerio de desarrollo social y familia, se presenta deficiente ante la necesidad que requiere esta población sujeta de estudio. Como se señaló anteriormente, esta falta de información y desconocimiento da cuenta de las falencias del Estado en cuanto a la inclusión de estas personas que estuvieron privadas de libertad por largos años y que al salir se encuentran con una realidad totalmente diferente. Si no existe un seguimiento y evaluación de las políticas sociales, los cuales se traducen en las instancias de intervención como las señaladas anteriormente como son los programas sociales, la calidad de vida, la red de protección social, esto incide negativamente en el proceso de reinserción socio laboral de los entrevistados.

| Vulnerabilidad SOCIAL

De acuerdo con lo planteado en el marco teórico, una definición general de la vulnerabilidad social es la que refiere al

“riesgo al que se ve enfrentado un individuo o un hogar a perder el bienestar, a empeorar su condición de vida, o a verse enfrentado a nuevos riesgos por no contar con los recursos necesarios para hacer frente a un evento que amenaza su condición de bienestar”. (Morandé, 2004)

Es más, podemos agregar que

“la vulnerabilidad social es un concepto sociológico que designa a los grupos sociales y los lugares de una sociedad que están marginados, aquellos que están excluidos de los beneficios y derechos que todos deberían tener dentro de un mundo civilizado. Se refiere a la condición en la que se encuentran las clases más pobres y menos favorecidas de la sociedad”(EIADMINIS, 2020)

Por ejemplo, uno de los entrevistados señala:

“cuando yo salí como le digo, salí ni siquiera mi señora sabía que yo había salido, cuando salí, salí sin ni un peso, un amigo que tiene un kiosko fuera de la cárcel que estaba preso igual, que su familia atiende el kiosko, me regaló 2 mil pesos, con esos 2 mil pesos llegué al rodoviario, yo sin conocer Rancagua”(VS/ E1)

En este párrafo, se puede identificar la vulnerabilidad social en varios aspectos como el tema de familia, amistades, experiencia de encarcelamiento y trabajo, el cual se complementa con la subcategoría de calidad de vida descrita anteriormente, ya que, el entrevistado egresa de la cárcel de un momento a otro, cuando obtiene el beneficio de la libertad condicional. Acá la persona es notificada en el instante que llega la resolución judicial de la corte de apelaciones de Rancagua, por lo que, Gendarmería debe avisar a la persona y dejarlo en libertad. Es en este instante, en que la persona, una vez en las afueras de la cárcel, se encuentra sin recursos económicos, sin asistencia, siendo un indicador de esta vulnerabilidad.

“yo soy de Santiago. No conocía Rancagua no sabía dónde estaba y llame de un teléfono público, porque me sabía el teléfono de memoria, ella me fue a buscar ahí y de ahí me vine a vivir con ella” (VS/ E1)

Acá se puede visualizar la falta de oportunidades en su lugar de origen, ya que, siendo de Santiago opta por quedarse en Rancagua, desconociendo la realidad del medio libre.

“me adapte con mi familia callejera... con mi familia como le dije, no tengo contacto, pero estoy esperando que ellos se contacten conmigo” (VS/ E2)

“mi núcleo familiar se compone de mi hermano, de la Jimena, la perrita, yo y éramos. Los otros ya fueron, porque con mis otros hermanos es poca la comunicación que tenemos, no tengo a mi papá se murió, mi mamá se murió, mi abuelo se murió, mi abuela se murió” (VS/ E5)

En ambos relatos, su núcleo familiar se ha reducido, en el E2 actualmente su familia son los que se encuentran en situación de calle, a pesar que tenga una madre y hermano viviendo en la comuna. En el segundo relato E5, su grupo familiar se ha reducido a su pareja y hermano, no manteniendo comunicación con sus otros hermanos, por lo que,

su red de apoyo se podría debilitar en cualquier momento si se rompen los vínculos con su pareja y hermano, lo que puede aumentar su vulnerabilidad social. En este mismo ámbito, contamos con la primera subcategoría que es **la vulnerabilidad física**, la cual puede ser entendida desde varias aristas, “por un lado, se refiere a la estigmatización, violencia y discriminación que enfrentan los exinternos en la sociedad” (Arroyo, 2021).

Por otro lado, la vulnerabilidad física también puede referirse a las dificultades que enfrentan las personas al intentar reintegrarse a la sociedad después de cumplir su condena. Entre los obstáculos que enfrentan las personas al reintegrarse en la sociedad tras cumplir una condena, se encuentran desafíos críticos como la ausencia de vivienda estable, la escasez de oportunidades laborales y de formación profesional, así como las complejidades inherentes al proceso de expurgación de registros penales. Estos factores pueden obstaculizar significativamente el camino hacia una reinserción social y laboral exitosa

“cuando salí, salí sin ni un peso, un amigo que tiene un kiosko fuera de la cárcel que estaba preso igual, que su familia atiende el kiosko, me regaló 2 mil pesos, con esos 2 mil pesos llegué al rodoviario, yo sin conocer Rancagua”(VS/E1).

Este relato nos da cuenta de la indefensión con que egresan algunos exinternos, cuando son notificados por gendarmería de su libertad, específicamente con el beneficio de libertad condicional otorgada por la Corte de Apelaciones, ya que, esta notificación se debe dar por cumplida en el mismo instante que es recepcionada y notificada por Gendarmería al interno, por lo que, la persona debe salir del recinto penitenciario con lo puesto. De aquí la importancia de contar con redes de apoyo, el proceso de adaptación a la vida familiar, las cuales los puedan contener física (habitacional), psicológica y económicamente a las personas una vez puestas en libertad. Dicha información es conocida en terreno por la investigadora que realiza esta tesis, ya que durante 11 años trabajé en el complejo penitenciario de Rancagua (2008-2019).

Otro de los entrevistados señala como ha sido su proceso de adaptación familiar:

“cuando salí en libertad el recibimiento de mi madre fue frío, no hubo gran apego, solo he escuchado puros gritos” (VF/ E2)

“con mi familia como le dije, no tengo contacto, pero estoy esperando que ellos se contacten conmigo, que me llamen, que me dejen un mensaje en Facebook, ellos saben que estoy en Rancagua, saben que trabajo en la copec de San Martín. (VF/ E2)

En este relato, la persona enfrenta el desarraigo familiar y el debilitamiento de los lazos sociales, el cual puede ir asociado a los años de condena de las personas cuando cometen un delito. Es así, que la vulneración física, puede tener un impacto significativo en la capacidad de un individuo para reintegrarse en la sociedad y llevar una vida normal.

“cuando yo conocí al padre de mi hijo, fue el primer torrante que pille y dije ya casémonos y me case a los 19 con un hombre que tenía treinta y tantos años, que lo saqué de un centro de rehabilitación, imagínese cuanto me sentía de sola , que lo único que quería era salir de mi casa” (VF/ E4)

Como podemos inferir, esta subcategoría de vulneración física, apunta tanto al apoyo material como emocional a lo largo del ciclo vital de estas personas, por lo que, la carencia de vínculos es habitual entre los ex reclusos, a veces porque se perdieron antes de la reclusión, a veces durante, como un mal necesario para abandonar el mundo delictual. Sea como fuere, constituye un serio problema porque la reinserción en soledad aparece como una meta difícil. Por el contrario, cuando existe un soporte familiar, esto se constituye en un pilar fundamental para el proceso de reinserción social de las personas que cumplieron condena en el medio cerrado.

“He ido a ver a mi madre, a mis tías, eh hh a primos, a hijas me entiende, a exmujeres que he tenido también, me entiende, tengo buena relación con ellas, con la mamá de mis hijas y eso me ha hecho ver la vida de otra manera igual. Sentirme persona, porque antes no me sentía persona” (VF/E3)

Continuando con nuestro análisis, la segunda subcategoría que emerge es la de **Vulneración psicológica** la cual puede ser entendida como un fenómeno que “afecta al equilibrio psíquico de una persona que ha vivido” (Aristizábal, Howe y Palacio: 2009). Un aspecto importante de esta subcategoría, es la reflexión que realizan los entrevistados en cuanto al proceso emocional que enfrentan en el medio libre, tras varios años de encarcelamiento.

“El psicólogo me dijo una palabra muy importante, si tú el día de mañana quieres un cambio para ti, te tienes que alejar de tu familia, porque van a ser unos vampiros emocionales para ti, porque cada vez que tú te comunicas con tu familia quedas mal, porque ellos, los vampiros chupan sangre y ellos chupan tus emociones, porque tu antes le dabas, tu ahora no les sirves porque tú ahora no traficas para mantenerlo” (VPS/E6)

“yo estuve presa de cuerpo nomás, pero la cárcel si me sirvió para ser persona..., porque cuando uno anda en la calle en ese mundo, es 24/7 consumir, es robar hacer daño a todo lo que se te pone por delante, porque uno viene maldita, porque uno viene resentía con la vida que le tocó” (VPS/E4)

El hecho de haber estado encarcelado también trae consigo consecuencias psicológicas importantes. Estas pueden gatillar una cadena de reacciones y distorsiones afectivas, cognitivas, emociones y perceptivas, todo eso generado por la tensión emocional dentro del ambiente penitenciario. Además, es esencial desarrollar una fuerte capacidad de adaptación y resiliencia para enfrentar la pérdida de elementos familiares y personales que forman parte de la identidad de uno mismo. Estos desafíos requieren un enfoque comprensivo y un apoyo constante para superar las adversidades y fomentar una reinserción social exitosa.

“Yo ahora pudiera mirar hacia atrás y yo jamás me hubiera acostado con alguien, porque aprendí eso en la vida que eso es ensuciarse, tanto físicamente, emocionalmente, son cargas que uno va adquiriendo en el camino en cada lugar que uno consumió” (VPS/E4)

“El ámbito carcelario puede afectar a los reclusos de gran manera y es importante que, antes de que sean liberados, recuperen su esencia positiva, reconstruyan valores y se reencuentren con ellos mismos” (Rosas, 2017). Acá podemos interpretar, que ambas entrevistadas valoran la atención psicológica recibida durante su privación de libertad, ya que, logran reflexionar sobre su vida pasada, actual y futura, sacando como conclusión qué estilo de vida desean llevar en libertad. Esto es un proceso continuo, ya que en libertad vienen los encuentros y desencuentros con familiares y amigos en este camino de la reinserción social. Con respecto a lo descrito en el párrafo anterior, una de las entrevistadas manifiesta:

“yo tengo 3 hijos, tengo un adolescente, uno de 9 años y uno de 25... porque yo me metí mucho a psicología y ver psicólogos, leer libros que el cerebro es raro, raro porque nunca pa pensar ser psicóloga, pero si para estar preparada para que mi hijo me diga, claro que me vení a mandar ahora después que me dejaste 7 años y yo no llorar y sentirme culpable tampoco, porque yo no puedo retroceder esos años ni recuperarlos tampoco, pero si puedo hacer que ellos no queden con trancas. (VPS/ E6)

De acuerdo al análisis de todas las entrevistas, 6 hombres y 2 mujeres, fueron estas últimas quienes realizaron este proceso reflexivo en cuanto a lo bueno y malo de sus vidas, después de buscar ayuda psicológica al interior de la cárcel de Rancagua. Este apoyo psicológico les permitió contar con herramientas emocionales para hacer frente su vida en el medio libre, la cual no ha estado exenta de altos y bajos. Es así, que la experiencia de haber estado privado de libertad, puede tener efectos psicológicos duraderos, ya que, las personas pueden experimentar estrés postraumático, ansiedad, depresión y otros problemas de salud mental como resultado de las condiciones difíciles en prisión y el estigma asociado a ser un exrecluso. Estos problemas de salud mental pueden dificultar la búsqueda de empleo, la formación de relaciones saludables y la participación en la sociedad. Además, si no se tratan, estos problemas de salud mental pueden aumentar el riesgo de reincidencia.

Dichas situaciones van acompañadas de nuestra tercera subcategoría, la vulnerabilidad económica.

“La vulnerabilidad económica en Chile se refiere a la situación en la que se encuentran las personas o familias que, aunque no son consideradas pobres, están en riesgo de caer en la pobreza debido a factores como la inestabilidad laboral, la falta de ahorros o la incapacidad para hacer frente a gastos imprevistos”. (Banco Mundial,2023)

“Estoy con licencia, pero la licencia no es porque esté enfermo es por la rabia que yo tengo, que ellos no me suben el sueldo no quieren subirme el sueldo, entonces es como una burla... llegó este compañero nuevo, podí enseñarle tú la pega y yo tengo que enseñarle la pega a ellos, que vienen ganando 600 mil pesos y yo estoy ganando 380 mil pesos” (VE/E1)

“soy comerciante ambulante, no tengo permiso ando a la mala trabajando, pero igual es trabajo y no es nada ilícito. A lo más me llevan preso, me sueltan en la tarde, me quitan la mercadería y me voy.” (VE/E3)

De acuerdo a estos relatos, podemos determinar que esta vulnerabilidad económica, puede tener una incidencia significativa en la calidad de vida de las personas que estuvieron presas, pueden tener dificultades para encontrar empleo debido a su historial criminal, la falta de habilidades laborales actualizadas y la discriminación de los empleadores. Sin un empleo estable, no pueden luchar para satisfacer sus necesidades básicas, como la vivienda, la alimentación y la atención médica. La inestabilidad económica puede llevar a los exinternos a situaciones de estrés y desesperación, lo que puede aumentar el riesgo de reincidencia. Uno de los entrevistados manifiesta:

“El de panadería lo deje por la mala paga, el tema económico y a veces uno no es perfecto en hacer las cosas... y me pidieron el primer día perfección y yo no podía darle perfección el primer día. Ahí duré dos semanas, porque el trato no era muy bueno” (VE/E2)

“Según el Banco Mundial, el 30% de la población en Chile es económicamente vulnerable” (Banco Mundial, 2023). Esto indica que, aunque estas personas pueden estar por encima del umbral de la pobreza, están en riesgo de caer en la pobreza si se enfrentan a un shock económico, como la pérdida de empleo, alguna enfermedad grave o la pérdida de libertad por la comisión de un delito.

El informe de desarrollo social del año 2022 destaca cómo la pandemia de COVID-19, junto con la inestabilidad económica a nivel mundial, han intensificado las vulnerabilidades existentes. Según el documento del Ministerio de Desarrollo y Familia, estos eventos han tenido un impacto profundo en la sociedad, exacerbando las dificultades que ya enfrentaban ciertos grupos y añadiendo nuevas capas de complejidad a los desafíos sociales.

Es importante destacar que la vulneración psicológica y económica están interrelacionadas. Por ejemplo, los problemas de salud mental pueden dificultar la capacidad de un exrecluso para encontrar y mantener un empleo, lo que a su vez puede exacerbar sus problemas económicos. Del mismo modo, la inestabilidad económica puede aumentar el estrés y la ansiedad, empeorando los problemas de salud mental.

Por lo tanto, es crucial que los programas de reinserción social para ex internos aborden tanto la vulneración psicológica como la económica. Esto puede incluir el mejoramiento del acceso a servicios de salud mental, la capacitación laboral, la ayuda para encontrar empleo y el apoyo para satisfacer las necesidades básicas. Al abordar estas vulneraciones, podemos ayudar a los exreclusos a reintegrarse en la sociedad y reducir el riesgo de reincidencia.

Y la cuarta subcategoría en emerger, es **la subcategoría Riesgo**. El riesgo en las personas se refiere

“A la posibilidad de que una persona experimente un evento negativo o peligroso que pueda afectar su salud, seguridad o bienestar. Los riesgos pueden ser de diferentes tipos, como riesgos laborales, riesgos de salud, riesgos financieros, etc. En el contexto de los exreclusos en Chile, los riesgos pueden estar relacionados con la vulneración psicológica y la reinserción social. Esto último, en razón que las personas, una vez que cumplen su pena y recuperan la libertad, tienen derecho a volver a realizar su vida de forma normal, al igual que todo ciudadano (BCN, 2014).

“desde el momento 1 que yo salí, quise cambiar, igual he tenido hartas aflicciones el no tener plata y el miedo que tiene uno es la plata, porque si yo no tengo plata y no puedo generar y no puedo mantener a mi familia, me desespero, ese es el miedo que uno puede tener” (Ri/ E1)

“Lo que me provoca un temor es que, saber que si un día voy a estar por ahí, me va a suceder algo o si alguien no se po, me va a encontrar, más que nada la soledad, a estar solo, a que me pase algo o no tenga la ayuda de alguien y me suceda algo y estar solo” (Ri/E2)

“La soledad, porque he vivido toda la vida con ella y debería ser parte de mí, pero yo creo que Dios no nos hizo para estar solos”. (Ri/E4)

De acuerdo al relato de los entrevistados, el riesgo está asociado a varios factores, por un lado en el plano económico, el no contar con trabajo que le reporte dinero para mantener a su familia, podría ser un factor gatillante en la comisión del ilícito. Por otra parte, está el aspecto emocional, de sentirse solos, el riesgo que les pase algo y nadie los vaya a contener. Esto se debería en parte, a los procesos de socialización primarios y secundarios

que vivenciaron estas personas, como los abandonos y negligencias parentales en su infancia, son factores que inciden en el desarrollo afectivo de estas personas.

| Derechos Humanos

De acuerdo a nuestro marco teórico, la definición a utilizar será el de las Naciones Unidas. Según las Naciones Unidas, los Derechos Humanos pueden definirse como:

Atributos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, género o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos Derechos Humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos están interrelacionados, son interdependientes e indivisibles” (Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos).

Los derechos humanos son de índole universal, por lo que, las personas que han cumplido condena por la comisión de algún ilícito también tienen derechos, es así que en el año 2017 se da paso a una Política Pública de Reinserción Social, donde la privación de libertad no debe sinónimo de privación de dignidad:

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos lanzó a finales de enero del 2018, junto a otros actores públicos y privados, una política pública respetuosa de los DD.HH, participativa y con enfoque de género, que no solo persigue el cumplimiento de una condena, sino también la reinserción social (2018).

Es importante destacar que los Derechos Humanos son reconocidos, y no formalmente creados, puesto que se entienden como consustanciales a la persona, lo que los distingue de otros derechos. Para los sujetos de nuestra intervención el único derecho que pierden al estar preso es el derecho a la libertad, su desplazamiento se reduce a un recinto penitenciario. Pero una vez, que la persona egresa de la cárcel, recobra su derecho a la libertad, la cual será nuestra primera subcategoría. El derecho a la libertad en Chile es un derecho fundamental que se reconoce a todas las personas, y que implica la capacidad de actuar según el propio criterio, sin interferencias ni coacciones arbitrarias. Este derecho se manifiesta en diversos aspectos, como la libertad de conciencia, de expresión, de asociación, de reunión, de culto, de enseñanza, de trabajo, entre otras. Estas libertades

están consagradas en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales de derechos humanos que Chile ha ratificado.

“he hecho valer mis derechos, el derecho por ejemplo ehehe, el de los mismos carabineros, por el hecho que uno haya estado preso lo tildan o lo tipifican, pero yo una vez le hice entender que no porque yo haya estado preso o porque ya me conozcan... porque en vez estar consultándome a mí, que saben que yo ando haciendo el bien ahora, puede estar cometiéndose un delito en la esquina” (DL/E2)

“se ha respetado mi derecho a la libertad porque no he infringido la ley, así que no infringiendo la ley la sociedad me respeta y yo respeto a la sociedad” (DL/E3)

“Uno como preso, es lo que más quiere, en mi caso. Porque si ahora, me hubiera seguido metiendo en cosas malas, no pensaría en eso” (DL/E7)

De acuerdo, a los relatos el derecho a la libertad es uno de los derechos más apreciados y valorados, derecho que está consagrado en la constitución política de la república de Chile en el “Artículo 1º, el cual señala “ las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Y que este derecho solo se pierde cuando va en contra del bien común como es la comisión de algún delito, situación que remarcan los entrevistados, como, por ejemplo, si vuelven con su conducta delictual, saben que podrían perder su libertad en caso de ser condenados en un recinto carcelario.

“Si pienso que sí, mientras uno no se meta en problemas, mientras uno no ande haciendo cosas, cada uno se genera solo el respeto a la libertad, porque si yo hago algo, claro uno no va a tener la libertad que uno quiera, me van a andar buscando”(DL/ E1)

“Bonita, bonita igual la libertad, ir a la feria, al supermercado, ir a la peluquería comer cosas ricas, comer lo que quiero, vamos a donde queremos” (DL/E4)

Cabe destacar, que los entrevistados son personas que cuentan con más de una condena, siendo la última condena de aproximadamente de 10 a 20 años, por lo que, estos relatos están basados en sus experiencias de vida entre el encierro y el medio libre. Es

más, este es un proceso largo de reflexión, ya que, tras pasar años en una cárcel, y luego de cumplidas sus condenas, llega un momento en sus vidas que tienen la oportunidad de empezar de nuevo, de reencontrarse con sus seres queridos, de disfrutar de las cosas simples de la vida. Como bien, lo expresan los entrevistados, ahora saben valorar el simple acto de ir a comprar a un supermercado, el caminar libremente por las calles, el observar la naturaleza, sentir el sol fuera de un muro de cemento, etc.

Por último, los derechos humanos en Chile cubren diferentes ámbitos como se señalará anteriormente, como por ejemplo los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos de los pueblos indígenas, los derechos de las mujeres, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los derechos de las personas con discapacidad, entre otros.

Por lo que, continuando con los derechos humanos, la segunda subcategoría que emerge en este punto, son los derechos económicos, sociales y culturales.

“Los derechos económicos, sociales y culturales conforman junto con los derechos individuales y políticos los soportes básicos del sistema de derechos fundamentales, como asimismo, todos ellos constituyen derivaciones de la dignidad intrínseca de la persona humana y se fundamentan en ellos” (Los derechos económicos, sociales y culturales como derechos fundamentales efectivos en el constitucionalismo democrático latinoamericano, Humberto Nogueira Alcalá). Estos derechos garantizan el bienestar material y espiritual de las personas, como el derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, al trabajo, a la seguridad social, a la cultura, entre otros. *“Estos derechos están reconocidos en la Constitución Política de Chile y en los tratados internacionales que el país ha ratificado”* (informe anual sobre derechos humanos en Chile 2003)

“igual fue difícil, porque como le digo yo no sabía nada, nunca había trabajado en mi vida... voy a cumplir casi 4 años ahí y me gusta mi trabajo, me gusta hacer lo que yo he aprendido, pero no estoy conforme con mi sueldo”
(DESC/E1)

“El de panadería lo deje por la mala paga, el tema económico y a veces uno no es perfecto en hacer las cosas” (DESC/E2)

“a veces por gente que me conoció en la vida pasada piensan que todavía uno anda en las cosas malas y no te dan como la confianza para darte trabajo” (DESC/E3)

En cuanto al derecho al trabajo de estas personas, se caracterizan por tener una alta tasa de desempleo y subempleo, debido a la discriminación y la falta de oportunidades laborales. Muchos empleadores rechazan a estas personas por su condición de haber estado presos, o les ofrecen trabajos precarios, informales o ilegales. Por ejemplo, uno de los entrevistados nunca había trabajado, por lo que opta por los trabajos agrícolas de temporada, puesto que son de corta duración y los empleadores no les pagan lo que corresponde, ya que, son reclutados para trabajar sin contratos. Otra de las situaciones de los entrevistados, es que, a pesar de contar con empleo sus sueldos son bajos.

Por otra parte, se encuentran aquellas personas que se sienten satisfechos con sus trabajos, porque cuentan con un sueldo acorde al mercado laboral, además de contar con bonos extras, sin embargo, se encuentran con algunas discriminaciones por parte de compañeros de trabajo o de las personas que atienden.

“Si, feliz con mi peguita, yo soy la tía del aseo de los funcionarios de Gendarmería, estoy encargada de las piezas de ellos, de sus baños, de sus dormitorios, sus camarines, el pasillo, la sala de juegos... la mayoría sabe que yo vengo de un programa” (DESC/E4)

“Si porque mal mal nopo, he llegado a ganar arriba de 800 lucas y acá afuera donde se va a ganar 800 lucas, su gamba a todo reventar. Igual hay harta pega allá, pero igual tiene sus bonos, sus garantías, es otro sistema, uno anda limpiecito, tiene locomoción, se viene bañadito, tiene su comida” (DESC/E5)

Cabe señalar, que este entrevistado estuvo cumpliendo condena en el mismo centro penitenciario de Rancagua, donde trabaja en la actualidad, para la empresa concesionada SIGES. Dicha persona trabaja en el casino de Gendarmería que se encuentra al exterior de la cárcel, por lo que, no mantiene contacto con la población penal. Sin embargo, como trabaja en la cocina, debe prestarle servicios de alimentación a los funcionarios de Gendarmería y es en este espacio del casino, donde algunos de los funcionarios tiende a

tratarlo como un interno más, sin hacer diferencia, que la persona ya cumplió su pena y ahora trabaja remuneradamente para la empresa.

“Malo, porque no preparan a la gente para trabajar con gente que estuvo presa... todos sabían que fui delincuente, entonces en SIGES la pase muy mal, me despidieron, no me cuidaron... yo salí mal de SIGES, porque a mí me discriminaron” (DESC/E6)

“yo llegue a trabajar a SIGES... nos ven como que estamos preso, porque así nos ven ellos, no nos ven como personas normales, no nos ven como que nosotros llegamos de la calle a pedir trabajo, no ven eso, nos miran, ellos estuvieron presos son exdelincuentes, están trabajando aquí” (DESC/E1)

Ambos entrevistados, fueron parte del Programa+R, este programa se ejecuta en el Complejo Penitenciario de Rancagua, con la particularidad que las personas que cumplieron condena en esa cárcel, ya fueron trabajadores para la empresa concesionada SIGES, por lo que, este programa les permite tener continuidad laboral, pero ahora en el medio libre. Cabe recordar que el programa fue descrito en la primera subcategoría de programas sociales. De acuerdo, a estos relatos, los entrevistados tienen claridad que fueron personas que cumplieron una condena y que ahora se encuentran en libertad y que por lo mismo deben ser integrados con pleno respeto de sus derechos humanos. Sin embargo, estas personas enfrentan muchas dificultades para ejercer sus derechos económicos, sociales y culturales, debido a la discriminación, la estigmatización, la falta de oportunidades y la precariedad de los programas de apoyo.

| Reinserción social

La última categoría de análisis es la reinserción social, pero ¿que entendemos por reinserción social? De acuerdo con el marco teórico

“La reinserción social es entendida como un proceso sistemático de acciones orientado a favorecer la integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infringir la ley penal. Estas acciones buscan abordar la mayor cantidad de factores que han contribuido al involucramiento de una persona en la

actividad delictiva, con el objetivo de disminuir sus probabilidades de reincidencia y promover el cambio hacia conductas prosociales”. (Reinserción Social)

Este es un proceso sistemático de acciones, que se inicia con el período de cumplimiento de una condena en la cárcel de la persona y que continúa cuando esta retorna su vida en libertad, siendo un deber del Estado el promover espacios de reintegración social y laboral, con un respeto irrestricto a los derechos humanos (Política Pública de Reinserción Social, 2017). Cabe destacar que la reinserción social postpenitenciaria es un tema complejo que abarca múltiples aspectos. Uno de ellos, es el de retomar los vínculos familiares, ya que, este se convierte en un pilar fundamental de contención para la persona.

Es así, que emerge la primera subcategoría: Familia y red familiar. La familia tiene una gran importancia en el derecho chileno, ya que se considera como la base fundamental de la sociedad y el Estado tiene la responsabilidad de protegerla y promoverla. En Chile, la familia está regulada por la Constitución Política del Estado, por el Código Civil, entre otros cuerpos legales. De acuerdo a un estudio realizado por el Instituto de Ciencias de la Familia de la Universidad de los Andes, sobre el rol que cumple la familia en la vida de las personas. Uno de sus resultados, según señala Jimena Valenzuela, directora del instituto

“La familia es la base de la sociedad y este estudio muestra que está absolutamente vigente; que sigue siendo la institución más apreciada para la mayoría de las personas. Es ahí donde encuentran contención, buscan ayuda y encuentran apoyo en todo sentido”. (Universidad de Los Andes, 2022)

Es decir, la familia sigue siendo el principal apoyo para los chilenos frente a una crisis. Por ejemplo: “uno de los resultados demuestra que el 60,6% de las personas pediría apoyo a la familia directa ante problemas de vulnerabilidad emocional y que el 60% reconoce que acudiría al mismo grupo ante una crisis económica.

“Buena, porque igual me han ayudado, siempre tuve el apoyo de mi hermano, para mí ha sido un apoyo” (F/E5)

“considero que ha tenido una buena influencia con mi familia y en mi proceso de reinserción, justamente por mi cambio, por mi cambio de actitud, por mi cambio de vida y por lo bien que estoy haciendo las cosas ahora” (F/ E3)

Estos párrafos reflejan la importancia de la familia como un factor de contención en términos afectivos, y emocionales para la persona que ha cumplido una condena. Todo esto en pro para su proceso de reinserción, ya que, al brindar apoyo, la persona tiene la motivación de buscar una oportunidad laboral y de vida digna. Sin embargo, la familia también puede ser una fuente de conflicto, rechazo y estigma, si no aceptan, comprenden o acompañan el proceso de cambio de la persona que ha delinquido

“Para nada, no tengo apoyo de ellos, hace tres años que vivo solo” (F/E2)

Como nos damos cuenta, existen historias de vida, en que los sujetos no cuentan con red familiar de apoyo, esto debido a varios factores, uno de ellos es el desapego temprano y desarraigo familiar que vivencian estos sujetos por un lado, está la gran cantidad de años que pasan preso y por otro lado, está el daño que causaron a la familia por su conducta delictual.

Al analizar a la familia como red de apoyo, también uno de los puntos importantes de la investigación es la importancia que tienen el grupo de pares en su proceso de reinserción socio laboral, siendo por tanto la **segunda subcategoría: Grupos de pares**, los cuales serán entendidos como “un grupo de personas o empresas que comparten características similares entre sí”(Invatati Afaceri, 2022). Con respecto a esta subcategoría, uno de los entrevistados señala:

La verdad que no, no, la verdad que los amigos son para que se aprovechen, porque todos van a querer sacar su parte en el camino, entonces si hartos conocido tengo buena onda con todos, pero la palabra amigos es muy amplia (GP/E4)

“los amigos son los amigos, los buenos amigos están con uno en las buenas y en las malas” (GP/2)

“Han influido en muy buenos aspectos... me enseñaron el comercio. Un amigo me dijo, mira weon deja de meterte en weas, mira aquí weon trabaja, te ganai todo el día en el centro” (GP/3)

De estos relatos, podemos inferir que los grupos de pares pueden tener una influencia positiva o negativa en la reinserción social, todo va a depender del tipo de relación, de apoyo y de poder que ejerzan. Nuestra Tercera subcategoría que complementa las

anteriores es el Contexto comunitario. El contexto comunitario se refiere al conjunto de condiciones, recursos, actores e interacciones que caracterizan a una determinada comunidad, y que influyen en el bienestar, la participación y la integración de sus miembros.

“No para nada, porque no saben que estuve presa” (CC/E6)

“Si, en la junta de vecinos y participo en la playa igual, en la playa tengo un grupo que salimos a jugar a la pelota. En la junta de vecinos acá hacemos su pichanguita” (CC/E3)

En los dos primeros testimonios, los participantes expresan una falta de comunicación estrecha con sus vecinos, atribuyendo esta distancia a las particularidades de su contexto comunitario. Esta percepción puede originarse por una variedad de razones, tales como divergencias culturales, desacuerdos interpersonales o una visión desfavorable hacia la comunidad. Estos elementos pueden influir significativamente en la dinámica social y en la capacidad de establecer conexiones significativas dentro del vecindario.

En la tercera declaración, se percibe una decisión consciente de la persona por no compartir su historial delictivo con la comunidad. Esta elección podría estar motivada por el temor a ser estigmatizado y la preocupación por enfrentar discriminación. Por otro lado, la última declaración refleja una actitud favorable y un compromiso activo con las actividades comunitarias por parte del entrevistado. Estas acciones sugieren que la persona está experimentando una reintegración social exitosa y positiva, lo que es un signo alentador de su recuperación y adaptación a la vida comunitaria.

| Conclusiones

La reinserción social de las personas que han cumplido condenas en Chile es un tema de relevancia para la política pública, la seguridad ciudadana y los derechos humanos. Durante el año 2017, se ha implementado una Política Pública de Reinserción Social que busca facilitar el proceso de integración de estas personas a la sociedad, mediante la participación de distintos actores, públicos y privados, y el diseño de programas sociales específicos. Por lo que, a modo de conclusión comenzaré con la primera categoría de análisis como son las políticas sociales, y de cómo estas son llevadas a cabo por variados programas sociales ministeriales. En primer lugar, los entrevistados señalan conocer los CAIS (Centro de Apoyo para la Integración Social) como una instancia de apoyo

postpenitenciario que les ha brindado herramientas para acceder al trabajo, limpiar sus antecedentes y orientarse en su nueva realidad. Estos testimonios evidencian que la reinserción social no es solo una responsabilidad del Estado, sino también de la sociedad civil, que debe ofrecer oportunidades y eliminar los prejuicios contra las personas que han cumplido condenas. Así, se contribuye a la prevención de la reincidencia y al fortalecimiento de la convivencia democrática.

Otro de los programas conocidos por algunos de los entrevistados fue el Programa +R, como instancia que ofrece oportunidades de trabajo y motivación a los exreclusos. Asimismo, se menciona el Programa Calle, que busca superar la situación de calle de algunas personas que han estado privadas de libertad. Sin embargo, los entrevistados son críticos de la efectividad del trabajo del CAIS, el Programa+R y el Programa Calle. Uno de ellos señala que el aporte monetario del programa calle y los beneficios otorgados son insuficientes para su proceso de reintegración a la sociedad. Además, menciona que no existe un seguimiento hacia estas personas y que la información que los usuarios manejan es escasa. Otro entrevistado señala que no conoce el CAIS y que nunca ha recibido apoyo de ningún tipo de ellos. Otro de los participantes, se presenta crítico del Programa +R porque no vieron su evolución desde que dejó la cárcel, a pesar de no haber vuelto a delinquir, es más continua trabajando para la empresa concesionaria SIGES.

En esta subcategoría, los entrevistados conocen algunas instituciones y programas sociales, pero estos no son suficientes para su proceso de reinserción laboral. Son críticos sobre todo con el Programa+R, ya que a su parecer no cuentan con un seguimiento o evaluación de su desempeño laboral, es decir, no existiría una retroalimentación de parte de los encargados del programa. Otra crítica es la discriminación sufrida en su lugar de trabajo, el cual es realizado en el Complejo Penitenciario de Rancagua, siendo su empleador la empresa concesionada SIGES. Los entrevistados aluden que no por haber estado privados de libertad merecen un bajo sueldo y discriminación de funcionarios de Gendarmería y compañeros de trabajo.

Como se puede dar cuenta, la reinserción social de las personas que han estado privadas de libertad es un tema relevante para la sociedad. Para que estas personas puedan volver a integrarse en la comunidad, es necesario que tengan acceso a una serie de condiciones que les permitan satisfacer sus necesidades básicas y desarrollarse como individuos, la cual la hemos subcategorizado como la calidad de vida. Algunas de estas

condiciones son: tener una vivienda digna, sentirse seguros en el entorno, encontrar un trabajo digno, contar con el apoyo de la familia y de otras redes sociales, entre otras.

Sin embargo, muchas veces estas condiciones no se cumplen para las personas que han salido de la cárcel. Algunos testimonios de nuestros entrevistados muestran las dificultades que enfrentan para adaptarse a la vida fuera de la cárcel. Por ejemplo, uno de ellos relata que, aunque volvió a su casa, tuvo que salir a la calle por problemas familiares. Él dice que no fue un mal hijo, pero que se siente más cómodo en la calle, donde trabaja. Esto sugiere que tener una vivienda no es suficiente si no hay un apoyo familiar y laboral que acompañe el proceso de reinserción. Es más señala que su madre lo recibió con frialdad, sin demostrarle cariño, y que solo escuchó gritos de su parte. Él piensa que el amor de madre no existe. Esta situación puede afectar la autoestima y la confianza de las personas que han estado encarceladas, y dificultar su integración social.

Por el contrario, los entrevistados que tienen algún tipo de apoyo, ya sea emocional, material, laboral o comunitario, tienen más posibilidades de reintegrarse exitosamente en la sociedad. Estos apoyos actúan como factores protectores que ayudan a prevenir la reincidencia y a mejorar la calidad de vida de las personas que han cumplido condena. Un ejemplo de esto es el caso de una entrevistada que se siente protegida en su casa porque su cuñado es muy estricto y les pone límites. Ella dice que eso les da un sentido de control y de respeto.

Otro punto a analizar, es que la protección social es una subcategoría importante para las personas que han cumplido condena. En Chile, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene como misión contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social. En cuanto a los beneficios del estado, los entrevistados tienen un gran desconocimiento. Uno de ellos señala que no conoce ninguno, no sabe si habrá, pero no conoce ninguno. Otro entrevistado manifiesta que solo conoce lo que da la municipalidad, no conoce otro, porque quizás no se ha interiorizado tanto en el tema. Él cree que, si uno necesita un beneficio, es porque uno tiene las manos malas, como él puede caminar y tiene sus manos buenas. Otro entrevistado señala que le gustaría acceder a un techo, un lugar seguro que lo contenga y lo cobije, porque realmente salir con los brazos cruzados no se lo da a nadie. Por lo que, aunque existe el Departamento de Protección Social, el cual cuenta con varios programas de intervención como el Chile Seguridades y Oportunidades, la Red de Protección Social, Elige Vivir Sano, entre otros, existe un gran desconocimiento de los entrevistados en relación a los beneficios del estado.

Esto se debe a que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se presenta deficiente ante la necesidad que requiere esta población sujeto de estudio. Como se señaló anteriormente, esta falta de información puede ser un obstáculo para la reinserción social de las personas que han cumplido condena.

La segunda categoría que se analiza en esta investigación, es la vulnerabilidad social, la cual es entendida como una condición que afecta a las personas o grupos que no cuentan con los recursos suficientes para enfrentar las amenazas a su bienestar, ya sean de origen natural, social o económico. Esta condición se manifiesta en diversos aspectos de la vida, como la familia, el trabajo, la salud, la educación y la seguridad. Un ejemplo de vulnerabilidad social es el que viven las personas que salen de la cárcel sin apoyo ni oportunidades para reintegrarse a la sociedad. Estas personas se enfrentan a la discriminación, la pobreza, la violencia y la exclusión, lo que limita sus posibilidades de mejorar su calidad de vida. Algunas de ellas optan por migrar a otras ciudades, donde tampoco conocen el entorno ni tienen redes de apoyo. Estas situaciones generan un ciclo de vulnerabilidad que se reproduce y se transmite a las generaciones futuras. Por eso, es necesario implementar políticas públicas que promuevan la inclusión social, la protección de los derechos humanos y el acceso a las oportunidades de desarrollo para las personas en situación de vulnerabilidad social.

Por otra parte, la tercera categoría que emerge en este estudio es la de los Derechos Humanos, los cuales son inherentes a todas las personas, sin importar su condición, origen, sexo, edad o cualquier otra característica. Estos derechos buscan garantizar la dignidad, la igualdad y la libertad de las personas, así como su participación en la vida social, política, económica y cultural. Sin embargo, muchas veces estos derechos son vulnerados o desconocidos, especialmente para las personas que han estado privadas de libertad por haber cometido algún delito. Estas personas enfrentan múltiples barreras y obstáculos para acceder a sus derechos, tanto dentro como fuera de la cárcel.

Por eso, es necesario promover una política pública de reinserción social que reconozca y respete los derechos humanos de las personas que salen de la cárcel, y que les brinde las oportunidades y el apoyo necesarios para que puedan reintegrarse a la sociedad de forma efectiva y positiva.

Uno de los derechos fundamentales que se ven afectados por la experiencia carcelaria es el derecho a la libertad. Este derecho implica no solo la posibilidad de moverse libremente por el espacio, sino también de expresar las propias ideas, creencias, opiniones

y preferencias, de asociarse y reunirse con otras personas, de elegir la propia forma de vida, de acceder a la educación, al trabajo, a la salud, a la cultura y al ocio, entre otros aspectos. Estas libertades son esenciales para el desarrollo integral de las personas, y para su contribución al bien común. Sin embargo, muchas veces las personas que salen de la cárcel se ven limitadas o impedidas de ejercer estas libertades, debido a la estigmatización, la discriminación, la falta de recursos, la vigilancia, la violencia o la exclusión que sufren por parte de la sociedad. Estas situaciones generan frustración, desesperanza, resentimiento y aislamiento, lo que dificulta el proceso de reinserción social y aumenta el riesgo de reincidencia.

Por eso, es importante que las personas que salen de la cárcel puedan recuperar y valorar su derecho a la libertad, y que lo ejerzan de forma responsable y respetuosa con los derechos de los demás. Para ello, se requiere de una intervención integral y coordinada entre los distintos actores involucrados, como el Estado, la sociedad civil, la familia, los amigos, las organizaciones, las instituciones y las propias personas que salen de la cárcel. Esta intervención debe tener en cuenta las necesidades, los intereses, las capacidades y los proyectos de vida de cada persona, y ofrecerles las herramientas, los espacios, los servicios y los acompañamientos adecuados para que puedan desarrollar su potencial y su autonomía. Así, se podrá lograr una reinserción social efectiva, que beneficie tanto a las personas que salen de la cárcel como a la sociedad en su conjunto.

Continuando con este interesante análisis, se encuentra la cuarta categoría que es la justicia. La justicia es un valor que implica el reconocimiento y la garantía de los derechos humanos de todas las personas, sin distinción ni discriminación. La justicia también implica la resolución pacífica de los conflictos, la rendición de cuentas de los responsables de violar los derechos humanos y la reparación de las víctimas. Sin embargo, en Chile, la justicia es un concepto que se ve cuestionado y desafiado por la realidad de la desigualdad social, económica y cultural que afecta a amplios sectores de la población, especialmente a los más vulnerables y marginados.

La desigualdad es una condición que se refiere a las diferencias injustas y arbitrarias que existen entre las personas o los grupos sociales, en términos de acceso a los recursos, las oportunidades, el bienestar y la participación. La desigualdad se manifiesta en diversas dimensiones, como el ingreso, la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, la seguridad, la cultura, entre otras. Estas dimensiones están interrelacionadas y se retroalimentan, generando un círculo vicioso de exclusión y pobreza. La desigualdad también se expresa

en el trato social y la dignidad de las personas, que se ven afectadas por la discriminación, el estigma, la violencia y la falta de reconocimiento.

Un ejemplo de la desigualdad y la injusticia que viven las personas que han cumplido condena en Chile es el que se presenta en el fragmento de la investigación. En él, se muestra cómo estas personas se enfrentan a la falta de oportunidades laborales, al prejuicio social, a la baja valoración de sus capacidades y a la escasa protección de sus derechos. Estas situaciones les impiden acceder a una vida digna y a una reinserción social efectiva, lo que aumenta el riesgo de reincidencia y de vulneración de sus derechos humanos. Además, se evidencia cómo la desigualdad está asociada al nivel educativo, al origen social y al capital relacional de las personas, lo que genera brechas y barreras que dificultan la movilidad social y la cohesión social.

Para lograr una sociedad más justa y menos desigual, se requiere de una acción conjunta y coordinada entre el Estado, la sociedad civil, las organizaciones, las instituciones y las propias personas que han cumplido condena. Esta acción debe tener como objetivo promover el acceso a la justicia, el respeto a los derechos humanos, la inclusión social, la equidad de género, la diversidad cultural, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible. Así, se podrá contribuir a la construcción de una sociedad más democrática, solidaria y pacífica. Esta justicia, debe ser aplicada en su amplitud a un juicio justo, con defensa cuando las personas cometen algún ilícito.

De acá la importancia de nuestra quinta categoría que es la “Delincuencia”, para hablar de delincuencia, tomaremos como primera referencia “La delincuencia común en Chile” de la socióloga Doris Cooper (2009), quien hace un análisis profundo de este tema. Según la autora, la delincuencia no es solo una conducta ilegal, sino también un fenómeno social complejo que está determinado por varios factores y que afecta de manera significativa a las personas que realizan la actividad delictual, siendo esta última nuestra primera subcategoría. Es decir, “la actividad delictual”, abarca una amplia gama de comportamientos ilícitos y es un fenómeno complejo que afecta a todas las sociedades. Está profundamente arraigada en una variedad de factores sociales, económicos y culturales. Por ejemplo, la pobreza, la desigualdad, la falta de educación y las oportunidades limitadas de empleo son algunas de las condiciones que pueden facilitar la delincuencia y la actividad delictual. Pero también, se pudo observar en este estudio el desistimiento de las personas ante el ejercicio de la actividad delictual. Por ejemplo: Droppelman (2022) afirma que dejar de delinquir no solo implica renunciar a las conductas ilícitas, sino también

asumir nuevos roles, identidades y virtudes, así como establecer nuevas relaciones sociales y espacios de convivencia.

Los testimonios citados en esta categoría ilustran el proceso de desistimiento de la actividad delictual, es decir, el abandono voluntario y definitivo de las conductas ilícitas. El proceso de desistimiento de la actividad delictual es un fenómeno complejo y multidimensional, que depende de diversos factores personales, sociales y contextuales. Es más, este proceso requiere de un acompañamiento integral y personalizado, que brinde a los exdelincuentes oportunidades de reinserción social y laboral, así como de desarrollo personal y moral.

Entre estos factores se encuentran el envejecimiento, el aburrimiento, el matrimonio, el empleo, la religión, la educación y el apoyo social. Cada uno de estos elementos puede jugar un papel crucial en la transición de una persona desde la actividad delictiva hacia una vida de conformidad con la ley, como muy bien lo expusieron nuestros entrevistados. En estricto rigor, entender la delincuencia y el desistimiento requiere una visión holística que tenga en cuenta una amplia gama de factores interrelacionados. Al hacerlo, podemos desarrollar estrategias más efectivas para prevenir la delincuencia y facilitar el desistimiento.

El desistimiento viene acompañado del abandono de la segunda subcategoría “grupo de pares negativos”. El desistimiento de la actividad delictual, es decir, el abandono voluntario y definitivo de las conductas ilícitas, implica una reflexión profunda por parte de los individuos sobre la posibilidad de retomar o no sus vínculos con grupos de pares con influencia criminógena. La influencia de los pares juega un papel fundamental en las decisiones de los individuos. La búsqueda de pertenencia e identidad que proporciona el grupo se convierte en un aspecto central para la persona. El individuo busca ser aceptado como parte del grupo y protección, lo que le lleva a experimentar un sentido de bienestar.

Por lo tanto, en este punto, el tema de las decisiones sobre si retomar o no los contactos de los grupos de pares del pasado delictual adquiere una importancia vital. Como se puede observar en los testimonios de los entrevistados: **“En nada, porque era fácil decir si y salir que me dijeran tengo un dato de tantos millones y uno en ese también no estábamos bien, yo estaba en el campo como le digo yo y no tenía un trabajo estable y yo pensé en mi familia, mi mujer, mi hija que había nacido recién... si uno quiere cambiar es por uno mismo” (AD/E1). “Ahora en mi nueva vida no tengo acá amigos del pasado” (AD/E6).** Como se puede apreciar a lo largo de todo el análisis, el

desistimiento de la conducta delictual tiene que ver tanto con contar con redes de apoyo como con la disposición al cambio para abandonar el pasado antisocial.

Por último, la sexta categoría de estudio es la “reinserción social”. La reinserción social postpenitenciaria es un proceso sistemático que comienza con el cumplimiento de una condena en prisión y continúa cuando la persona regresa a la vida en libertad. Este proceso es complejo y abarca múltiples aspectos, uno de los cuales es la reanudación de los vínculos familiares, que se convierte en un pilar fundamental de apoyo para la persona. En este contexto, surge la primera subcategoría: Familia y red familiar. En el derecho chileno, la familia tiene una gran importancia, ya que se considera como la base fundamental de la sociedad y el Estado tiene la responsabilidad de protegerla y promoverla.

Un estudio realizado por el Instituto de Ciencias de la Familia de la Universidad de los Andes, “La familia sigue siendo el principal apoyo para los chilenos frente a una crisis” (Valenzuela, 2023) destaca el papel que desempeña la familia en la vida de las personas. Según Jimena Valenzuela, directora del instituto, “La familia es la base de la sociedad y este estudio muestra que está absolutamente vigente; que sigue siendo la institución más apreciada para la mayoría de las personas. Es ahí donde encuentran contención, buscan ayuda y encuentran apoyo en todo sentido”. Esto se refleja en el hecho de que la familia sigue siendo el principal apoyo para los chilenos frente a una crisis. Por ejemplo, uno de los resultados del estudio muestra que el 60,6% de las personas pediría apoyo a la familia directa ante problemas de vulnerabilidad emocional y que el 60% reconocería que acudiría al mismo grupo ante una crisis económica.

En relación con esta subcategoría, algunos entrevistados expresaron: **“Buena, porque igual me han ayudado, siempre tuve el apoyo de mi hermano, para mí ha sido un apoyo” (F/E5), “Como le digo si usted no tiene apoyo de su familia, si su familia es toda delincuente, usted jamás va a cambiar, jamás va a hacer en la vida una persona de bien” (F/E1).**

Estos testimonios subrayan la importancia de la familia y la red familiar en el proceso de reinserción social postpenitenciaria. La familia no solo proporciona apoyo emocional, sino que juega un papel crucial en la transformación personal y social de la persona. Pero, también resalta la segunda subcategoría “grupos de pares”, su influencia en términos positivos o negativos. Los grupos de pares, entendidos como un conjunto de personas o empresas que comparten características similares, juegan un papel crucial en el proceso de reinserción socio laboral. Estos grupos pueden tener una influencia tanto

positiva como negativa en la reinserción social, dependiendo del tipo de relación, apoyo y poder que ejerzan. A partir de los testimonios en el análisis de categorías, se puede inferir que: Algunos participantes ven a sus amigos como un apoyo importante en su proceso de reinserción, como se refleja en el testimonio: **“tengo millones de amigos” (GP/E1).**

Otros, sin embargo, expresan una visión más cautelosa de sus amigos, como se evidencia en el testimonio: **“La verdad que no, no, la verdad que los amigos son para que se aprovechen, porque todos van a querer sacar su parte en el camino, entonces si hartos conocido tengo buena onda con todos, pero la palabra amigos es muy amplia” (GP/E4).** Algunos participantes destacan la influencia positiva de sus amigos en su proceso de reinserción, como se refleja en el testimonio: **“Han influido en muy buenos aspectos... me enseñaron el comercio. Un amigo me dijo, mira weon deja de meterte en weas, mira aquí weon trabaja, te ganai todo el día en el centro” (GP/3).**

Como podemos observar, estos testimonios subrayan la importancia de los grupos de pares en el proceso de reinserción social, sin embargo, también destacan la necesidad de una evaluación cuidadosa de estas relaciones, ya que pueden tener tanto un impacto favorable como desfavorable en el proceso de reinserción. Y por último, a tercera subcategoría que complementa las anteriores es el “Contexto Comunitario”. Este se refiere al conjunto de condiciones, recursos, actores e interacciones que caracterizan a una determinada comunidad y que influyen en el bienestar, la participación y la integración de sus miembros. A partir de los testimonios proporcionados, se puede inferir que: Algunos participantes expresan una falta de comunicación estrecha con sus vecinos, atribuyendo esta distancia a las particularidades de su contexto comunitario. Por ejemplo, uno de los participantes menciona: **“No aquí no, como son las personas aquí, no” (CC/E1),** y otro dice: **“No aquí no, aquí las señoras son medias raras” (CC/E4).**

Otros participantes, en cambio, parecen haber logrado una integración exitosa en su comunidad. Un participante dice: **“Si, en la junta de vecinos y participo en la playa igual, en la playa tengo un grupo que salimos a jugar a la pelota. En la junta de vecinos acá hacemos su pichanguita” (CC/E3).** Estos testimonios sugieren que el contexto comunitario puede desempeñar un papel crucial en el proceso de reinserción social. Las divergencias culturales, los desacuerdos interpersonales o una visión desfavorable hacia la comunidad pueden influir significativamente en la dinámica social y en la capacidad de establecer conexiones significativas dentro del vecindario. Por lo tanto, es esencial considerar estos factores al desarrollar estrategias de reinserción social.

| Referencias

- Aristizábal, E., Howe, K. y Palacio, J. Vulneración psicológica en víctimas y victimarios por efecto del conflicto armado en Magdalena, Atlántico, Cesar, Sucre y Bolívar. On-line ISSN 2145-4892. Revista de Psicología Universidad de Antioquiarev vol.1 no.2 Medellin dez. 2009.
- Arroyo, M. (2021). Estigmatización, violencia y discriminación: situación de convictos y ex convictos en el contexto mexicano. Delito y sociedad, 30(52), 13-14.
<https://dx.doi.org/https://doi.org/10.14409/dys.2021.52.e0044>
- Morandé. M. (2004). La pobreza como conflicto psicosocial. ISSN 0716-730X, ISSN-e 0719-0883, [Vol. 18, Nº. 1, 2004](#), págs. 145-164.
- Larrañaga, O., 2007. ¿Qué puede esperarse de la política social en Chile? Serie Documentos de Trabajo del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, 245
- Zúñiga, P. (2020). La RE inserción Social en Chile de Personas que han estado privadas de libertad y la Educación en Contexto de Encierro; Una Panorámica de exclusión. Revista de Educación de Adultos y Procesos Formativos. Segundo Semestre 2019. N° 9. (pp.35-53) ISSN 0719-6997.
<https://www.educaciondeadultosprocesosformativos.cl/revista/wp-content/uploads/2020/07/Texto-3.-Paula-Z%C3%BA%C3%B1iga-Chile..pdf>

| Informes organizaciones gubernamentales u otras:

- Banco Mundial (2023). Chile Panorama general.
<https://www.bancomundial.org/es/country/chile/overview>
- BCN (2014). Reinserción social de ex reclusos: oportunidades que tienen una vez que recuperan la libertad.
https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/20868/5/BCN_2_Deberes%20y%20Derechos%20de%20los%20ex%20convictos%20editor%20par%20l.pdf

- J. C. Castillo, V. Espinoza y E. Barozet (2022). Cohesión social en Chile en tiempos de cambio: indicadores, perfiles y factores asociados". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7e723e9a-1735-4320-ae21-0a3525621e29/content>
- Ministerio de Desarrollo y Familia (2022) Informe de desarrollo social 2022. <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-2022.pdf>.
- Gobierno de Chile (2018). Política Pública de Reinserción Social 2017: la privación de libertad no debe sinónimo de privación de dignidad. <https://www.gob.cl/noticias/politica-publica-de-reinsercion-social-2017-la-privacion-de-libertad-no-debe-sinonimo-de-privacion-de-dignidad/>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2018). Política Pública de Reinserción Social 2017: la privación de libertad no debe sinónimo de privación de dignidad. <https://www.gob.cl/noticias/politica-publica-de-reinsercion-social-2017-la-privacion-de-libertad-no-debe-sinonimo-de-privacion-de-dignidad/>
- Larroulet, P.,Droppelmann C., Daza, S., Del Villar, P. & Figueroa, A. Reinserción, Desistimiento y Reincidencia en Mujeres Privadas de Libertad en Chile. Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Instituto de Sociología, Pontificia Univeridad Católica de Chile <https://justiciaysociedad.uc.cl/wp-content/uploads/2022/01/Estudio-Reinsercio%CC%81n-Desistimiento-en-Mujeres-WEB.pdf>
- Ministerios de Justicia y Derechos humanos (s.f). Servicios dependientes y asociados. <https://www.minjusticia.gob.cl/servicios/#:~:text=Servicios%20%2D%20Ministerio%20de%20Justicia%20y%20DDHH>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (s.f). Misión. <https://www.minjusticia.gob.cl/mision/>
- Pontificia Universidad Católica de Chile (9 de febrero de 2023). Chile: la desigualdad que persiste. UC. <https://www.uc.cl/noticias/chile-la-desigualdad-que-persiste/#:~:text=La%20desigualdad%20socioecon%C3%B3mica%20puede%20entenderse,en%20sus%20consecuencias%2C%20o%20ambas>.

Pontificia Universidad Católica de Chile (1 de marzo de 2022). Estudio aborda el proceso de cese de actividad delictiva en la adolescencia. UC.

<https://www.uc.cl/noticias/estudio-aborda-el-proceso-de-cese-de-actividad-delictiva-en-la-adolescencia/>

Reinserción Social (s.f.). ¿Cómo entendemos la Reinserción Social?

<https://www.reinsercionsocial.gob.cl/que-es-la-reinsercion/>

Rosas, M. (2017). Los efectos psicológicos del encarcelamiento: ¿qué pasa en la mente de los reclusos? Psicología y Mente. <https://psicologiaymente.com/forense/efectos-psicologicos-encarcelamiento-mente-reclusos>

Universidad de Los Andes (8 de mayo 2023). La familia sigue siendo el principal apoyo para los chilenos frente a una crisis. <https://postgradosuandes.cl/blog/noticias/la-familia-sigue-siendo-el-principal-apoyo-para-los-chilenos-frente-a-una-crisis/>